

LA REPRESIÓN QUE NO IMPORTÓ. LA VIOLENCIA ESTATAL CONTRA LOS DELINCUENTES COMUNES TRAS EL GOLPE DE ESTADO DE 1973 EN CHILE

Sebastián Leiva F. ¹

Hace unos años, la ONG ECO -Educación y Comunicaciones- y la Red de Organizaciones Sociales de La Legua (barrio popular de la ciudad de Santiago), llevaron a cabo una investigación sobre la violación a los derechos humanos perpetrados contra los habitantes de esa población a partir del golpe de Estado. En ese estudio², con particular centralidad se hacía referencia al accionar que se había desatado sobre los militantes sociales y/o políticos de la población, entre otras razones por que la represión había golpeado fuerte y cruelmente a aquellos “leguinos” que tenían vínculos con organizaciones sociales y políticas. Ahora bien, en ese estudio también se hacía un primer acercamiento a otra represión desencadenada sobre los pobladores de La Legua y sus asentamientos adyacentes: la desplegada contra los delincuentes comunes y “antisociales”. Sobre esa represión, ampliada a otras poblaciones y barrios de Santiago, versa este artículo.

Sobre las “víctimas” y cómo acceder a ellas

Como se puede observar con relativa facilidad en los informes Rettig (1991) y de la Corporación de Reparación y Reconciliación (1995), el énfasis de ambos esta situado en las violaciones a los derechos humanos que tenían como motivación u origen un móvil político, es decir, que estaba orientada fundamentalmente a dar cuenta de la represión que se había desatado contra los partidarios del régimen depuesto y/o los opositores a la Dictadura. Lo anterior se grafica muy bien en las pequeñas “fichas” que se adjuntan de cada víctima, donde, además de los datos “personales” - nombre, edad, dirección, oficio - y de aquellos que daban cuenta de la situación de muerte - fecha de la misma, circunstancias específicas, organismos que habían intervenido en ella - se señalaba la organización política (o social) de pertenencia.

Aquella opción por relevar las motivaciones y/o aspectos “políticos” de la represión dificulta la identificación de aquellos sujetos que, como pretendemos mostrar, eran también sistemáticamente

¹ Sebastián Leiva F., Profesor de Estado en Historia y Geografía por la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y Magíster en Historia Americana por la misma casa de estudios. Actualmente imparte docencia en la señalada Universidad de Santiago y en la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS), desarrollando centralmente temas vinculados con los movimientos populares chilenos en el siglo XX y las organizaciones políticas de izquierda del país.

² Ver “Informe de investigación: Memoria de la violación y de la lucha por los Derechos Humanos en la Población La Legua (versión preliminar)”. Red de Organizaciones Sociales de La Legua y ECO – Educación y Comunicaciones. Santiago, julio de 2001.

buscados, detenidos y ejecutados, y ello no por su condición de militantes o activistas sino que por sus conductas delictuales o antisociales. Ahora bien, al no hacerse referencia en los informes citados a aquellas conductas, así como al estar imposibilitados de revisar cada caso en profundidad, establecimos un primer universo de posibles víctimas, tomando como primer criterio para su conformación el no considerar a algunos sujetos o segmentos sociales que, por sus características y situación de muerte, difícilmente podían corresponder a ellos.

Así, un primer ejercicio fue descartar a aquellas personas que tenían militancia o participación destacada en alguna organización social. En esto, sabemos, establecemos un sesgo claro: separar a los “militantes” / “activistas” de los “antisociales”, como si los primeros no compartieran espacios de participación con los segundos o, mayor aun, no pudiesen también manifestar conductas antisociales. Profundizar en esto nos alejaría de nuestro tema, pudiendo solo señalar por lo pronto que la formación política y social de la izquierda chilena la hacia permanecer alejada de los que en su tradición eran el “lumpen proletariado”, materializándose aquella distancia en sus escasas o nulas relaciones “orgánicas”³, cuando no en su franca oposición.

Un segundo ejercicio fue descartar a las víctimas que eran profesionales, industriales, rentistas y pequeños propietarios, así como aquellos sujetos que habían sido muertos en los alrededores de La Moneda el día 11. En el primer caso, su actividad y condición social derivada los alejaba de la delincuencia común (aunque no del todo de conductas antisociales) y en el segundo, el carácter que tuvo ese día la represión en el centro de la capital permite suponer que ella estuvo lejos de querer orientarse particularmente a los antisociales.

Un segundo criterio para definir el universo de búsqueda, el cual terminó de afinarse en la misma investigación, fue indagar en aquellos sujetos que reproducían ciertas características comunes y que se repetían en quienes eran delincuentes o antisociales, “patrón” que será explicitado en otra sección de este trabajo. Por lo pronto, sólo adelantamos que, en general, se trataba de hombres jóvenes, sin oficio o con oficios de bajísima calificación, que vivían en poblaciones o barrios populares y que no tenían militancia en organizaciones sociales o políticas.

Las decenas de casos que respondían a las características previas fueron siendo trabajados con una diversidad de fuentes, entre ellas los citados informes Rettig y de la Corporación de Reparación y Reconciliación, una de las páginas de Internet que ha ido sistematizando esa información a la vez que complementándola (www.memoriaviva.com), los archivos de la Vicaría de la Solidaridad⁴, parte de los datos que posee el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y prensa del periodo.

Por último, debemos señalar desde ya que, según nuestra impresión e intuición, los casos de víctimas cuya muerte aquí relacionamos con su condición de delincuentes o antisociales son bastante más que aquellos que hemos podido confirmar, pudiendo incluso acercarse a las cifras de víctimas que individualmente sufrieron los partidos de izquierda en el mismo periodo (septiembre 73’ - marzo del 74’)⁵.

³ En los puntuales casos donde son identificados militantes, ello se produce por que estos son ejecutados en las mismas circunstancias que algunos antisociales o delincuentes. De todas formas, estos casos son mínimos.

⁴ Entre otros, en las carpetas de cada caso que hizo en su momento la Vicaría hay certificados de antecedentes, querellas judiciales, declaraciones de familiares y certificados de defunción.

⁵ Al no haber estadísticas específicas sobre los años en que se concentran las muertes de militantes de cada partido, esta aseveración es sólo aproximativa. Ahora bien, los estudios conocidos coinciden en que la represión a los partidos se concentró

Ahora bien, la imposibilidad de acceder a ciertas fuentes - antecedentes de la Policía de Investigaciones, del Registro Civil y cierta información que poseía la Vicaría de la Solidaridad - así como la complejidad de incorporar otras - los testimonios de familiares de este segmento específico de víctimas - sólo nos permite inferir aquello que señalábamos previamente: que, al menos en los primeros meses de la dictadura, era tan peligroso ser militante del Partido Comunista o activista de la CUT, como un delincuente habitual de alguna población “brava” de Santiago o un alcohólico de algún barrio marginal.

Septiembre - octubre de 1973. Allanamientos y detenciones en las poblaciones

En la actualidad, con relativa facilidad se puede seguir el itinerario de violaciones a los derechos humanos que practicó la dictadura militar chilena a partir del golpe de 1973, particularmente aquella violencia que se desató contra los militantes de los partidos de izquierda y los cuadros dirigentes de las organizaciones sociales populares. Así, una serie de textos, documentales y reportajes han dado cuenta de casos emblemáticos, como los de la Caravana de la Muerte, los asesinatos de Lonquén, la ejecución y desaparición de la dirección del Partido Comunista desde la calle Conferencia y el asesinato de los hermanos Vergara, por nombrar sólo algunos. Ahora bien, esos mismos estudios han obviado sorprendentemente aquella represión que se desató contra los delincuentes comunes y antisociales tras el golpe, represión que si bien no alcanzó los mismos grados de crueldad y sistematicidad que en los casos citados (o aún no podemos confirmarlo del todo), en algunas poblaciones de la capital estuvo cerca de asimilársele en magnitud y efecto.

Ya en los primeros días tras el golpe la prensa daba cuenta de aquella represión, diferenciándola claramente de la desatada contra los militantes de izquierda, sin duda la principal preocupación de la Junta Militar y de los propios medios de información. Así por ejemplo, junto a las numerosísimas noticias sobre el encuentro de “arsenales” (detallados rigurosamente) y detención de “extremistas” tras los allanamientos a industrias, centros de estudios, oficinas públicas y conjuntos habitacionales, fueron apareciendo notas que mostraban claramente que esos operativos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones no siempre tenían como motivación dar sólo con los activistas de los partidos de izquierda.

Así por ejemplo, ya el 16 de septiembre de 1973 *El Mercurio* publicaba la muy explícita nota “Batida total a la delincuencia”, basada en la entrevista realizada al Director de la Policía de Investigaciones, general Ernesto Baeza. En dicha entrevista, Baeza informaba que se encontraba en curso un “operativo nacional y sin contemplaciones contra la delincuencia y contra los terroristas francotiradores”, entregándose “instrucciones precisas” a los miembros de la institución para “combatir ‘a muerte’ la delincuencia antisocial”, particularmente los “asaltantes, cogoteros y criminales dedicados a los delitos con fuerza en las cosas y violencia en las personas”. Según el director de investigaciones, a la fecha el operativo ya había dado resultados: se habían recuperado vehículos robados y capturado “decenas de cogoteros”, procediéndose con ellos a su “inmediata eliminación”⁶ (*El Mercurio*, 16/09/73: 16). Una semana más tarde el mismo periódico daba cuenta de la materialización de aquel “operativo nacional”. Así, en su edición del día 23 refería al

sucesivamente en los años 74’ (MIR), 75’ (PS) y 76’ (PC), pudiendo deducirse que fue en esos años donde sufrieron la pérdida de más militantes. Según el Informe de la Corporación, el total de militantes del MIR muertos en el transcurso de la dictadura fueron 440, del Partido Socialista 482 y del Partido Comunista 427.

⁶ En esos mismos días el diario *La Tercera* también entrevistó al director de investigaciones, recogiendo sus referencias a la reorganización de la institución “para reprimir y exterminar cualquier clase de delito común”, los cuales se habían incrementado durante la “administración anterior”. Ver “Lucha total y a muerte contra la delincuencia” (*La Tercera*, 18/09/73: 19).

allanamiento de la población La Pincoya y sus campamentos aledaños (*El Mercurio*, 23/09/73: 7) ⁷, recordando a su vez el operativo que se había desplegado el día 21 contra la población Quinta Bella, ubicada, al igual que La Pincoya, en la populosa comuna de Conchalí, zona norte de la ciudad de Santiago. La nota en cuestión no especificaba cuánta gente había sido detenida en ambos allanamientos, pero sí expresaba que aquel accionar se enmarcaba en el “plan de guerra a muerte a los delincuentes antisociales” que había definido la Policía de Investigaciones.

El día 24 de septiembre fue el periódico *La Tercera* el que se refirió a la represión que se estaba desatando contra los delincuentes. Así, en la nota “Prosiguen intensas redadas contra el hampa de la capital” se informaba de los allanamientos realizados en las poblaciones Pablo Neruda y Patria Nueva ⁸, ambas de Conchalí, recordándose además los operativos que en los días previos habían afectado a las poblaciones Quinta Bella, La Pincoya y La Legua, todas ellas, según el periódico, reductos de “homicidas, monreros (y) escaperos” (*La Tercera*, 24/09/73: 22). Dos días más tarde, el mismo periódico informaba del allanamiento que había sufrido la población Roosevelt (comuna de Conchalí) deteniéndose en su transcurso a 15 personas que tenían “cargos pendientes con la justicia” (*La Tercera*, 26/09/73: 22) ⁹. Al día siguiente, una nueva nota daba cuenta de que los delincuentes no sólo eran perseguidos en sus poblaciones. Así, se informaba de los allanamientos que se estaban practicando en las zonas clásicas de prostíbulos y hoteles de baja alcurnia de la capital, lo cual había permitido detener a un número indeterminado de “elementos del hampa” (*La Tercera*, 27/09/73: 24) ¹⁰.

En el mes de octubre de 1973 el accionar contra los delincuentes habría de continuar, alcanzando, como lo señalara el director de investigaciones en su momento, carácter nacional. Así, *El Mercurio* del día 2 informaba de los “Operativos militares contra delincuentes” que se estaban desplegado en la sureña ciudad de Valdivia, cuestión que habría “... sido recibida con beneplácito por el vecindario que durante años

⁷ Respecto a La Pincoya, al menos 9 son los pobladores del lugar asesinados entre el 11 de septiembre y el 31 de marzo de 1974: Fernando González, trabajador de 26 años muerto el 12 de septiembre; Juan Ceron, comerciante ambulante de 32 años, y Fernando Vera, de 18, detenidos durante allanamientos de los días 22/23 de septiembre; Abraham Romero, zapatero de 29 años detenido en su hogar el 27 del mismo mes; Víctor Tejeda y Carlos Fariña, estudiantes de 16 y 13 años respectivamente, y Héctor Araya, gáster de 18, detenidos todos ellos el 13 de octubre durante un nuevo operativo en la población; y, Ramón Zúñiga, artesano de 31 años detenido el 19 del mismo mes en su hogar. De los anteriores, el caso de Carlos Fariña, apenas un niño, cobro relevancia publica al encontrarse sus restos ya en los 90’ y conocerse algunos detalles de su asesinato, entre ellos que uno de los carabineros involucrados en el, tenía una relación sentimental con la madre de un joven al cual Fariña había herido con un arma. Como no hemos estudiado el caso de La Pincoya en profundidad, sólo sabemos que ninguno de estos nueve pobladores era militante u ostentaba cargos o participación protagónica en alguna organización social, no teniendo información sobre posibles antecedentes delictuales o conductas antisociales. Por ultimo, respecto al o a los allanamientos de septiembre, la nota de prensa referida señala el 22, mientras que en el caso de Fernando Vera se establece su detención en un allanamiento del 23. A propósito, esta diferencia podría deberse a la existencia de mas de un allanamiento así como a la precisión con que se recogieron los hechos por parte de los testigos y, posteriormente, por los organismos de Derechos Humanos. De hecho, estas diferencias puntuales se repetirán en otros casos.

⁸ Respecto a la población Pablo Neruda, conocemos de tres pobladores detenidos y ejecutados en el contexto de estos allanamientos, específicamente uno realizado el día 22: Juan Arredondo, tornero mecánico de 33 años, militante del Partido Comunista; José Molina, cerrajero de 31 años, militante del Partido Socialista; y Juan Orellana, obrero de 31 años.

⁹ El título de la nota, “Detenidos dos francotiradores”, resulta algo engañoso, puesto que en ella no sólo se informaba de aquella detención sino que además de los allanamientos llevados a cabo en la comuna de Conchalí.

¹⁰ “Buscan hampones en los hoteles galantes”. La citada nota señalaba que la intención de los allanamientos era también dar con “extremistas”.

(venía) sufriendo la acción delictual” (*El Mercurio*, 02/06/73: 21)¹¹. Por su parte, en la capital los operativos no se detenían. Así, *El Mercurio* del día 5 informó de los allanamientos a las poblaciones La Bandera, Nueva Florida, Villa Macul, la editorial Quimantú y algunas zonas de Renca y Buin, deteniéndose en las dos primeras a “69 extremistas” y “76 delincuentes” (*El Mercurio*, 05/10/73: 19). Dos días más tarde la información del citado periódico se trasladaba a la zona sur de Santiago, donde las poblaciones José María Caro y Lo Sierra sufrían un allanamiento que le costaba la libertad a 59 personas, todas ellas, a decir de la nota, delincuentes (*El Mercurio*, 07/10/73: 7).

Pasando la mitad del mes, el periódico *La Tercera* referiría nuevamente al tema. Así, en su edición del día 19 informaba del allanamiento, por orden de la dirección de la policía civil, de las poblaciones Cerro Colorado y Villa Sarmiento¹² (ambas en Santiago, en la comuna de Renca), mientras que en su edición del día 21, en la nota “Intensa razzia contra delincuentes...”, daba cuenta de la detención de “varios” de ellos (*La Tercera*, 21/10/73: 21). Cuatro días más tarde, el 25 de octubre, refería al allanamiento de la Villa Unidad Popular (también un asentamiento de la capital), deteniéndose en su transcurso a 79 personas que contaban con “prontuario” en la Asesoría Técnica de Investigaciones (ASETEC) (*La Tercera*, 25/10/73: 8). Finalmente, en su edición del día 28, el referido periódico informaba del allanamiento a la santiaguina población Cordillera, ex Unidad Popular, deteniéndose en ella a “varios” sujetos con “antecedentes” (*La Tercera*, 28/10/73: 28)¹³.

La circunscripción de la revisión de prensa a los meses de septiembre y octubre no es antojadiza, respondiendo aquel breve período tanto al momento en que se produce la mayor cantidad de muertes por efecto de la represión estatal¹⁴, como a los días en que las poblaciones que estudiaremos en el siguiente punto sufren directamente esa represión. Respecto a esas poblaciones, si bien las referencias de la prensa identifican explícitamente a quince, hemos acotando centralmente nuestra indagación sólo a aquellas donde la represión fue particularmente masiva a la vez que ella estaba mas directa y claramente relacionada con delincuentes y antisociales. Ahora bien, y como se podrá observar en el apartado siguiente, fueron decenas las poblaciones o barrios donde la “razzia antidelictual” cobró sus víctimas, alcanzando así al conjunto de la ciudad.

¹¹ “Operativos militares contra delincuentes”. Hacia fines de ese mes, específicamente el día 29, el periódico *La Prensa* informaba de operativos similares en la ciudad de Chillán. Ver “Intensa razzia en Chillán: detenidos 32 delincuentes” (*La Prensa*, 29/06/73: 8). Por su parte, una de las ediciones de *La Tercera* de fines de septiembre refería a la detención de “contrabandistas” y ejecución de “traficantes de drogas” en el norte, no especificando el número de afectados en esos hechos. Ver “Ultiman a traficantes de drogas” (*La Tercera*, 28/09/73: 7).

¹² “En tiempo record la BH aclaró homicidio” (*La Tercera*, 19/10/73: 33). Según la nota, de los detenidos en las señaladas poblaciones, uno tenía cargos por desertión, otro por no pago de pensión alimenticia y un tercero por hurto. Respecto a la información que aparece en los informes de DDHH, en la población Cerro Colorado se produjo otro allanamiento el 8 de octubre. En esa ocasión, las identidades de los hombres fueron “chequeadas”, siendo varios de ellos conducidos a una de las comisarías de Renca. Tras permanecer ahí, tres de los detenidos fueron llevados a los faldeos del cerro Colorado, siendo ejecutados dos de ellos mientras que el tercero sobrevivió a una golpiza. Uno de los ejecutados era Orlando Ponce Quezada, cesante a la fecha de su asesinato, desconociéndose su edad y oficio. Del segundo asesinato no tenemos información.

¹³ No estamos del todo seguros si se trataba de la misma Villa Unidad Popular referida en la edición del día 25, de un segundo allanamiento a ese lugar o de otro asentamiento urbano con el mismo nombre.

¹⁴ El Informe Rettig refiere a 2.279 casos, produciéndose 1.261 de esas muertes entre septiembre y diciembre de 1973. En los tres años posteriores el número de muertos baja considerablemente: 309 en 1974, 119 en 1975 y 139 en 1976. A partir de ahí, y hasta 1990, en ningún año la cifra de muertes alcanza las 100. Por su parte, de las 899 víctimas incorporadas por el Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 587 habían muerto entre el golpe de Estado y el 31 de diciembre de ese año. Si bien ninguno de los dos informes citados da información por meses, su revisión permite señalar que es en septiembre y octubre cuando se concentra la mayor cantidad de víctimas.

La muerte de delincuentes y antisociales en las poblaciones ¹⁵

La población La Legua vive su primer allanamiento el día 16 de septiembre. Días después, el 20, le corresponde su turno a La Bandera, al igual que La Legua ubicada en la zona sur de Santiago. La población José María Caro por su parte, también asentada en la zona sur de la capital, sufre su allanamiento el 5 de octubre, mientras que la relativamente cercana población San Gregorio es afectada por un masivo operativo el 7 del mismo mes, operativo que había sido antecedido por uno más pequeño el 2 de octubre. Por otra parte, en la zona poniente de la capital se vieron afectadas por allanamientos, entre otras, la población Nueva Matucana y Quinta Bella, la primera el 23 de septiembre y la segunda, dos días antes.

De los lugares indicados en el párrafo previo, fue en la población La Legua y sus barrios aledaños - población Isabel Riquelme fundamentalmente -, donde la “razzia” anti delincuentes cobró una mayor cantidad de víctimas. Así, según la investigación referida al comenzar este artículo, en aquel sector se produjo la muerte de 32 personas que poseían antecedentes delictuales ¹⁶, sobrepasando ampliamente al número de víctimas de esa zona asociadas a organizaciones políticas: 17 durante la dictadura militar¹⁷. Siguiendo ese informe, que en esta sección presenta algunas partes algo confusas ¹⁸, de aquellos 32 asesinados en diversas circunstancias, 26 lo fueron entre septiembre y diciembre de 1973, concentrándose la mayor cantidad de ellos en los dos primeros meses de dictadura (21). Ahora bien, y a diferencia de lo que ocurrió con otros de los lugares que observaremos, en La Legua no se produjo una única gran matanza de pobladores con antecedentes, pero sí varias de menor dimensión. Así, el 19 de septiembre son asesinados tres vecinos de la colindante población Isabel Riquelme, el 26 de septiembre eran fusilados tres leguinos acusados de ametrallar una ambulancia el día 11 y dar muerte a algunos de sus ocupantes, el 30 del mismo mes otros cinco pobladores sufrían su detención, apareciendo sus cuerpos en diversos lugares de Santiago, y el 7 de octubre, tras una redada realizada por carabineros del sector, eran detenidos y posteriormente ejecutados tres nuevos pobladores.

Respecto a las víctimas de los días de fiestas patrias, Luis Matamala Venegas, Humberto Picarte Patiño y Manuel Orellana Jaque (todos conocidos entre ellos)¹⁹, los tres habrían tenido antecedentes, y ello según la información que entregaron en la época sus conocidos o la Policía de Investigaciones. Así, Matamala tenía

¹⁵ En varias de las poblaciones que analizaremos en esta sección, las víctimas de la represión fueron más que aquellas a las cuales referiremos. Ahora bien, nuestra intención en este apartado es dar cuenta particularmente de la represión a los delincuentes y antisociales, de ahí que en general obviemos a quienes no podemos asociar directamente con esas condiciones.

¹⁶ En el transcurso de nuestra investigación, sólo hemos podido asociar (con diferentes grados de seguridad y certeza) a 24 pobladores de La Legua y sus alrededores con la condición de delincuentes o antisociales. En el caso del informe citado, fueron los propios habitantes de La Legua quienes recordaron a esos 32 pobladores y los asociaron con las características referidas. Respecto a un número general de víctimas del sector entre septiembre de 1973 y marzo del 74', nosotros hemos contabilizado 41, no incorporando esta cifra a quienes comprobadamente eran militantes.

¹⁷ De aquellos militantes, 13 lo eran del Partido Comunista (PC), 2 del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y 2 del Partido Socialista (PS).

¹⁸ En esta sección del informe, que cubre desde la página 74 a la 83, se señala que eran 32 los asesinados que tenían antecedentes delictuales, detallándose o refiriéndose luego 35 casos.

¹⁹ Según la información disponible, Matamala tenía 16 años, era feriante y estudiante secundario. Por su parte, Picarte tenía 30 años, no conociéndose su oficio. Sobre Orellana no tenemos mayores referencias por que su caso, al igual que otros que pudimos identificar, no fue incorporado en los informes de DDHH, siendo referida su situación sólo por su comunidad.

cargos por “lanza”; Picarte, según su hermana, había estado detenido cinco años; y Orellana, según los vecinos, compartía hábitos delictuales con sus amigos. Un cuarto vecino de la población Isabel Riquelme, Luis Dávila García, conocido de los anteriores, se refugió en diversas casas hasta ser detenido y ejecutado la noche del 14 de octubre. Según familiares, el “temía por su seguridad, a raíz de sus antecedentes”, estableciendo Investigaciones que tenía cargos por hurtos reiterados, vagancia y “lanza piola”²⁰.

En el caso de los leguinos fusilados por el ametrallamiento de una ambulancia, según la prensa de la época los tres habrían poseído amplios “prontuarios policiales”. Así, a Manuel Arancibia Arancibia, alias el “Guata de Pichí”, se le asociaban detenciones por vagancia y mendicidad, lesiones, hurto, robo, homicidio y usurpación de nombre. De Oscar Lobos Urbina, “El Yeyo”, se señalaba que había estado detenido en varias ocasiones por hurtos reiterados, infracción a la ley de reclutamiento, robo y vagancia. Por su parte, de Amado Ríos Pradena, “El Tartamudo”, se informaba que tenía anotaciones por hurto, vagancia, mendicidad y “tentativa de violación”²¹.

El último día de septiembre y la madrugada del 1 de octubre son detenidos, y posteriormente ejecutados en el Cementerio Metropolitano y el Zanjón de la Aguada, Jorge Núñez Canelo, Carlos Donoso Avila, Romelio Vásquez Guajardo, Julio Muñoz Torres y Gilberto Estay Estay²². Pese a que los tres primeros son detenidos juntos, el cuerpo de Donoso aparecerá en el Zanjón de la Aguada con Muñoz y Estay, estando evidentemente asociadas sus detenciones y muertes. De hecho, en la información disponible sobre Núñez Canelo se señalaba que en un operativo conjunto de carabineros y personal de la FACH en el sector de La Legua se había realizado “una razzia contra delincuentes comunes”, produciéndose en ese contexto la muerte de “por lo menos” 5 personas.

La condición de “delincuentes comunes” de algunos de los nombrados, específicamente Donoso, Muñoz y Torres, ya será referida en la época. Así, en una nota de “La Prensa” del 4 de octubre titulada “Acribillaron a 3 delincuentes”, se informaba que en Departamental con Américo Vespucio se habían encontrado sus cuerpos, teniendo todos ellos antecedentes delictuales en la ASETEC. Además, agregaba que presentaban heridas de bala y “varias cicatrices antiguas de cortes en el abdomen, característica de personajes pertenecientes a los bajos fondos del hampa criolla”.

Respecto a la situación de los otros dos leguinos asesinados en estos días, Núñez y Vásquez, las declaraciones de los familiares del primero de ellos dan cuenta que también eran delincuentes, señalando que previo a su detención estaban temerosos “ya que ellos tenían antecedentes penales”.

²⁰ Según la información disponible, Luis Dávila tenía 18 años y era comerciante ambulante. Su caso es uno de los incluidos en el listado realizado por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y que identificaba a las víctimas que tenían antecedentes delictuales.

²¹ Según la información disponible, Arancibia tenía 29 años y era comerciante ambulante; Lobos era obrero y tenía 24 años; Ríos también era comerciante, siendo el mayor de los tres con 31 años.

²² El mismo 30 de septiembre también fue detenido Raúl Ahumada Guerrero, trabajador de 33 años, acusándolo carabineros en ese momento de haber participado en un robo. Ese mismo día fue ejecutado. Según la información disponible, Núñez y Donoso eran comerciantes ambulantes, de 27 y 30 años respectivamente; Vásquez también era comerciante y tenía 33 años; Muñoz era un albañil de 43 años, mientras que Estay era un empleado de 46.

La última razzia, o al menos la última de la cual tenemos noción, se produjo los primeros días de octubre, afectando a Fernando Faúndez Muñoz, Pedro Marín Mejías y Jorge Pérez Ubeda²³, los tres detenidos el 07 de ese mes en La Legua, supuestamente tras dirigirse o volver de jugar fútbol²⁴. Sobre sus situaciones legales, la madre de Faúndez declaraba en su momento que su hijo “tenía ficha por lanza y había estado detenido infinidad de veces”, información corroborada por Investigaciones, su conviviente y su hermana, la cual agregaba que tenía antecedentes “por vagancia y ebriedad”. Respecto a Marín, Investigaciones informaba que en sus archivos tenía anotaciones por “lanza”, señalando su conviviente que había estado “varias veces detenido”. Por su parte, según sus familiares, Pérez no poseía antecedentes, señalando sí su conviviente que en el club donde el jugaba, el “Oriental”, lo hacían también “numerosos delincuentes”.

Si bien en los meses siguientes no se produjeron, al parecer, detenciones y ejecuciones colectivas, el asesinato de personas que poseían prontuario policial o tenían “mal vivir” continuó. Así, entre el 14 de enero y el 21 de marzo de 1974 fueron detenidos y ejecutados varios pobladores de La Legua que, según el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, tenían antecedentes: Leoncio Sarmiento Cantillana, Luis Cortés Pinto, Manuel Salgado Morales, Emilio Morales Lobos, David León Farías, Manuel Romo Escobar y Ernesto y Juan Mondaca Vega²⁵.

En el caso de la población La Bandera, en el mes de septiembre se produce el asesinato de 12 pobladores, 11 de ellos tras el allanamiento que se produce el día 20 de ese mes²⁶, procedimiento sobre el cual no da mayores detalles la prensa de la época. Pese a ello, la información que aporta el informe Rettig y el de la Corporación de Reparación y Reconciliación al referir a las víctimas de ese operativo, permite deducir que varios de ellos, si no todos, tenían antecedentes delictuales o se les asociaba con esa condición²⁷.

Las escasas referencias entregadas en el caso de Manuel Leiva Muñoz, una de las víctimas, apuntan en esa dirección. Así, en su informe se señala que el operativo realizado el día 20 tenía como fin “detener a quienes no portaban documentos de identidad o registraban antecedentes políticos o policiales”²⁸. De hecho, según sus familiares, al ser llevado al lugar donde concentraron a los hombres le vieron una cicatriz que tenía en el pecho, haciendo presumir a sus aprehensores “... que se trataba de un delincuente”²⁹. Por su parte, en la información incorporada al caso de Ricardo López Elgueta, otra de las víctimas, se recogían las

²³ Según la información disponible, Faúndez era un “trabajador” de 22 años; Marín, un maestro mueblista de 26, y Pérez, un obrero de 22 años.

²⁴ Estaba era la versión que manejaba la conviviente de Pérez Ubeda, la cual agregaba que en la ocasión habían sido cinco los detenidos.

²⁵ Sarmiento era un obrero de la construcción; Cortés, obrero y cargador de la vega de 25 años; Morales, vendedor de ferias libres; León, obrero; Romo, comerciante ambulante; Ernesto Mondaca, obrero; su hermano Juan, comerciante. Según la información disponible, todos ellos fueron ejecutados por personal de la FACH, los cuales formaron “una suerte de grupo... para eliminar a delincuentes o ex delincuentes habituales”. Ver en www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados/C/cortes_pinto_luis_enrique.htm. Septiembre 2011.

²⁶ En la información de una de las víctimas -Juan Valdebenito Miranda- se señala que producto del allanamiento son asesinados 8 pobladores. Sin embargo, nuestro cotejo nos permite señalar que efectivamente fueron 11. Y probablemente más.

²⁷ En nuestro caso, hemos consultado fundamentalmente las páginas de Internet donde se han sistematizado ambos informes, particularmente www.memoriaviva.com. Sin perjuicio de lo anterior, nuestra información también fue extraída directamente de los archivos de la Vicaría de la Solidaridad y de los informes de DDHH en sus versiones originales.

²⁸ www.memoriaviva.com/ejecutados/Ejecutados%20L/leiva_munoz_manuel_antonio.htm. Septiembre 2007. Leiva tenía 33 años y era trabajador de la construcción.

²⁹ Según los familiares de Leiva Muñoz, en la cancha donde fue llevado le sacaron la camisa y le marcaron una cruz en la espalda, procedimiento que también estaría indicado en el caso de Héctor Henríquez Calderón (en su caso, la cruz se habría marcado con un yatagán), otra de las víctimas del allanamiento.

declaraciones de una persona que había observado el allanamiento, planteándose que “aquellos que tenían o habían tenido problemas con la Justicia Ordinaria, fueron marcados en la espalda con pintura roja y apartados del resto, para ser llevados luego a Investigaciones o a otros recintos policiales”³⁰. Respecto al caso de Juan José Valdebenito Miranda, única de las víctimas a la cual se le identificaba militancia política (PC), se planteaba en las fuentes consultadas: “Es del caso señalar que en el operativo efectuado el 20 de septiembre de 1973 en la Población La Bandera, se detuvo a más de un centenar de varones mayores de 18 años, tanto por no portar cédula de identidad - lo que los hacía sospechosos - como por tener antecedentes delictuales en los registros del Servicio de Investigaciones”, agregándose enseguida: “Con posterioridad al arresto, al menos cinco pobladores fueron encontrados muertos a causa de impactos de bala en la vía pública y otros tres al igual que Valdebenito Miranda se encuentran detenidos desaparecidos”³¹. Las referencias existentes de Simón Sánchez Pérez son similares. Así, una de las declaraciones de vecinos incorporadas en su caso señalaba que los uniformados iniciaron “un proceso de selección de los arrestados”, siendo “marcados en la espalda con pintura roja y apartados del resto, para ser llevados luego a investigaciones o a otros recintos policiales”. Los que eran marcados eran “Aquellos que tenían o habían tenido problemas con la justicia ordinaria...” y quienes se encontraban “sin carnet”³². La situación de Luis Silva Silva, comerciante ambulante de 38 años cuyo cuerpo fue encontrado en el Cerro Cristóbal, se orienta en la misma dirección. Así, sus familiares señalaban que había sido calificado “como ‘pato malo’” por los uniformados, y ello por que tenía “algunas cicatrices en el cuerpo”. Por último, Héctor Vicencio González no portaba su cédula el día del allanamiento -de hecho, le rayaron en la espalda “sin documentos”-, cuestión que, como vimos en casos previos, lo asociaba con la condición de delincuente.

Sólo días después de este allanamiento³³, el 27 de septiembre, otro poblador de La Bandera que tenía antecedentes delictuales es ejecutado, en su caso con otras personas. Se trata de Luis Soto Silva, el cual fue encontrado aquel día en el Zanjón de la Aguada junto a Luis Zani Espinoza y Ernesto Carvallo Lira. Según la información disponible³⁴, Soto Silva era conocido como “El Turnio Luchín” y tenía antecedentes

³⁰ www.memoriaviva.com/desaparecidos/D-L/ricardo_octavio_lopez_elgueda.htm. Septiembre 2007. Lopez Elgueda era vendedor y tenía solo 15 años. El le habría comentado a otros de los detenidos que su aprehensión se debía a que no tenía carnet.

³¹ www.memoriaviva.com/desaparecidos/d-v/juan_jose_valdebenito_miranda.htm. Septiembre 2007. Valdebenito Miranda tenía 26 años y era “trabajador”.

³² www.memoriaviva.com/Desaparecidos/D-S/simon_eladio_sanchez_perez.htm Sanchez Perez no vivía en la población La Bandera sino que en Villa O’Higgins (La Florida), encontrándose ahí por que se encontraba realizando un encargo. Tenía 17 años y cursaba la enseñanza básica.

³³ Además de los pobladores identificados, las otras víctimas del allanamiento del día 20 fueron Dante Olivares Jiménez, 36 años; Luis Morales Bustos, feriante de 32 años; José Muñoz Contreras, comerciante ambulante de 24 años; Juan Cañas Acevedo, comerciante ambulante de 18 años; y, Héctor Henríquez Calderón, feriante de 20 años. Muñoz Contreras no aparece en los informes de DDHH asociado con La Bandera, correspondiendo a nuestra investigación ese vínculo. Cañas Acevedo vivía en una población colindante - Arturo Prat -, pudiendo suponerse que el allanamiento también la afectó. Por su parte, Henríquez Calderón, al igual que otros pobladores, fue marcado con una cruz en su espalda (no se especifica por qué), recordando su madre que ella se le había hecho con un yatagán.

³⁴ En sus casos, la prensa de la época dio cuenta del hecho, informando que Investigaciones había entregado esos antecedentes. Por su parte, el Programa de DDHH del Ministerio del Interior los tiene incluidos en su listado de víctimas con prontuarios policiales. Zani Espinoza, de 20 años de edad, tenía como referencia de residencia la población Lo Valledor, no existiendo la dirección específica cuando detectives fueron a confirmar domicilio. Carvallo Lira, 21 años de edad, tenía como domicilio de referencia la de sus padres en Villa Olímpica, no viviendo en ella realmente pues había abandonado el hogar. A propósito de la inexistencia del domicilio con el cual se relacionaba a Zani Espinoza, entre los delincuentes era y es habitual entregar datos falsos - de residencia, de nombre - para demorar sus identificaciones y dificultar sus detenciones. Como este, veremos otros casos donde se da una situación similar.

de “cogotero”. Por su parte, Zani Espinoza tenía ficha por lanza y Carvallo Lira, alias “El Loco” o “El Cochino”, por lanza y cogotero.

En el caso de la población José María Caro, un trabajo inédito del historiador Claudio Pérez Silva refiere a siete de las personas del lugar que fueron asesinadas en los primeros meses de la dictadura, señalando que cinco de ellas tenían antecedentes - Miguel Santibáñez Durán, Sergio Fernández Pavéz, Manuel Canto Gutiérrez, Miguel Tapia Rojas y Marco Martínez Traslaviña. Los tres primeros, además de Luis Rojas Geraldo (también ejecutado), fueron detenidos en el transcurso del allanamiento que sufrió la población el 5 de octubre, mientras que los dos últimos fueron detenidos por carabineros el 26 de septiembre en un barrio comercial de la capital (Franklin) y ejecutados la noche del 28 o 29 del mismo mes junto a otras seis o siete personas, informando de esa situación un sobreviviente de aquella matanza colectiva, el cual también vivía en la población José María Caro³⁵. La séptima persona identificada por Claudio Pérez Silva, José Fuenzalida Madrid, fue asesinado en la noche del 21 de octubre, señalando el autor citado que fue muerto por su condición de homosexual.

Según nuestra investigación, sólo en los casos de Miguel Santibáñez, Manuel Canto, Miguel Tapia y José Fuenzalida ³⁶ se establece alguna relación explícita entre ellos y el ser delincuentes o “antisociales”. Así, y según información algo confusa, el primero de ellos habría estado “detenido por sospechas” desde el 08 de septiembre, siendo liberado junto a otros presos se supone el mismo 11 con la orden de irse rápido. Al no responder a esto habría sido detenido y llevado a una cancha donde había otros jóvenes presos, siendo luego sacados de ahí por militares en dirección al Cerro Chena³⁷. Por su parte, en la información disponible de Fernández Pavéz se señalaba que “al parecer a Miguel Canto Gutiérrez se le acusaba de ser delincuente común”, mientras que la madre de este declaraba para su expediente: “Al parecer una vecina, cuyo nombre desconozco, individualizó a mi hijo como ‘pato malo’ o delincuente, razón por la cual habría sido detenido. Mi hijo tenía una cicatriz en su mejilla derecha, producto de un corte con un vidrio de botella que recibió en una oportunidad”. Respecto a Miguel Tapia, en la información disponible se recordaba que al momento de su detención “andaba rapado” por la acción de carabineros, los cuales “acostumbraban cortar el pelo a los jóvenes que lo usaban largo” así como “a los delincuentes y sospechosos”, reafirmado lo anterior por un documento de su expediente que explicitaba esa condición. José Fuenzalida por su parte, ejecutado en las cercanías del matadero Lo Valledor, fue detenido en su domicilio por efectivos de Carabineros que lo conocían, y ello “... dado que en varias oportunidades” una vecina lo había denunciado “porque cuando se embriagaba hacía escándalos y gritaba”, ocurriendo precisamente ello el día que fue detenido. Por otra parte, en su declaración una vecina señaló que uno de los carabineros involucrados había dicho “... que lo había matado porque no le gustaban los homosexuales”. Por último, la situación de otro poblador, Orlando Palma Navarrete, da cuenta de cómo se estaba persiguiendo a los delincuentes, incluso con la colaboración de algunos vecinos. Así, este habría sido baleado el 19 de diciembre por un sujeto que, en el transcurso de los

³⁵ Marco Martínez Traslaviña en realidad vivía en la población Lo Valledor. Ahora bien, según sus familiares no asistía a la Escuela y casi no sabía leer, fugándose de casa con su hermano y, por ello, debiendo ir retirarlos luego de hogares de menores o Comisarías. Vinculándose con esa idea de las fugas periódicas, el dueño de una hospedería de la zona de Franklin señaló que fue detenido por carabineros al interior de ella.

³⁶ Santibáñez tenía 19 años y era comerciante ambulante; Canto tenía 18 y era trabajador de ferias libres; Tapia tenía 17 años; Fuenzalida era el mayor con 27 años, siendo un trabajador domestico. De los otros pobladores identificados, Fernandez era un cargador de la vega de 18 años y Rojas un peoneta de 21 años.

³⁷ En una segunda versión, particularmente la aparecida en www.memoriaviva.com, Santibáñez sería detenido en contexto de allanamiento general del 5 de octubre.

allanamientos, informaba “de la gente con antecedentes”, especificando su hermano que Palma Navarrete “no tenía antecedentes, nunca había estado detenido”.

Respecto a la población San Gregorio, durante los meses de septiembre y octubre se produce el asesinato de al menos 31 de sus habitantes, concentrándose ello fuertemente en el segundo mes señalado (28). De esos 28 pobladores, 6 son ejecutados tras el allanamiento del 2 de octubre, 16 en un operativo mayor desarrollado el día 7, y otros 4 el día 20 tras una nueva *razzia* represiva³⁸, pudiendo vincularse la muerte de varios de los casos anteriores con su condición de delincuentes habituales o antisociales.

Respecto a los ejecutados del día 2, al menos tres de ellos estarían claramente en esa situación³⁹. Así por ejemplo, según su hermana, el comerciante ambulante Juan Campos Gatica (31 años) había estado dos veces en la Penitenciaría, la última vez tres meses. Por su parte, Luis Villaroel Rivera (19 años), también comerciante ambulante, había sido denunciado por su conviviente por haberla golpeado, siendo detenido tras esa situación, todo ello según su hermana. A su vez, Luis Muñoz Aguayo (25 años), zapatero, habría sido detenido, según comentaron vecinos a su madre, tras participar de una riña entre ebrios.

Aquellos que son ejecutados el día 7 están aún más claramente asociados con la situación de delincuencia, derivándose ello de las declaraciones que en su momento dieron familiares y vecinos de algunas de las víctimas y en especial a partir del testimonio que dio el único sobreviviente de esa matanza, aparecidos todos ellos en los informes Rettig y de la Corporación de Reparación y Reconciliación⁴⁰.

Respecto a los familiares de las víctimas, en el informe de Jorge Espinoza Farías (19 años), uno de los ejecutados, se reproducían las palabras de su padre, el cual recordaba que una vez en curso el allanamiento se ordenó a las personas que no portaban carnet de identidad que se ubicaran en una fila especial, siendo posteriormente marcados en la espalda con pintura blanca, cuestión que, como se recordará, se había hecho en el allanamiento de la relativamente cercana población La Bandera para identificar a los delincuentes o los sospechosos de serlo. De hecho, su hermana, quien también entregaba su testimonio, indicaba que Jorge Espinoza tenía efectivamente antecedentes, vinculando esa condición con el hecho de que lo hubiesen marcado con pintura durante el allanamiento. Por su parte, en un segundo informe, en este caso del comerciante ambulante Víctor Ramírez Ortiz (19 años), otra de las 16 víctimas referidas, se señalaba que “según los testimonios fueron detenidas numerosas personas de la población,

³⁸ En la *razzia* del día 20 fueron ejecutados Sergio Candia Salinas, matarife de 28 años; Carlos Chamorro Salinas, ayudante de sastre de 18 años; Jaime Veas Salinas, matarife de 21 años; y, Miguel Ponce Contreras, de 18 años y sin oficio. Los tres primeros vivían en la misma casa, cuestión que no estaba consignada en la información que aparecía de ellos en las informes de DDHH. Así como no estaba esa información, tampoco había indicios de que hubiesen sido ejecutados por ser delincuentes, cuestión ampliable a la cuarta víctima de ese día. Ahora bien, ninguno de ellos era militante o activista social.

³⁹ Los otros tres detenidos ese día fueron Mario Candia Acevedo, comerciante ambulante de 26 años; Exequiel Lemus Muñoz, aprendiz de mueblista de 17 años; y Luis Portuguez Maulen, estudiante de 17 años. El primero de ellos fue detenido junto a Villaroel y Muñoz, no quedando claro si los otros dos fueron detenidos en el mismo momento. Ahora bien, sugestivamente las madres de ambos declaraban que ellos no eran ni “militantes” ni “delincuentes”.

⁴⁰ De los 16 ejecutados, sólo 8 de ellos son factibles de asociar plenamente a conductas delictuales o antisociales. Los restantes 7 eran Carlos Araya Fuentes, comerciante ambulante de 44 años; Segundo Puen Villanueva, trabajador de 23 años; Enrique Arce González, trabajador del calzado de 31 años; Carlos Salfate Salfate, de 29 años; Julio Valenzuela Valenzuela, trabajador de 18 años; Carlos Zuloaga Orellana, garzon de 18 años; y, Manuel Valencia Norambuena, comerciante ambulante de 39 años. Como suele ocurrir con estos casos de ejecuciones colectivas, no siempre hay absoluta precisión con los datos. Así, si bien se habla de 17 ejecutados, uno de ellos sobreviviente, sólo se tiene claridad del nombre de 15.

especialmente los delincuentes y aquellas personas que no portaban documentos”, reconociendo su madre que no portaba su cédula y que “...había estado detenido por robos reiterados...”. En un tercer caso, el del mozo copero Luis Sánchez Mejías, su madre señalaba que “casi todos” los fusilados tras el allanamiento del 7 de octubre, como el caso de su hijo, “tenían antecedentes policiales”, indicando que por ese motivo lo habían asesinado ⁴¹. En un cuarto caso, el del albañil Florentino del Carmen Espinoza Medel, su hijo señalaba que “al parecer” tenía antecedentes, planteando luego que, según se había enterado, “casi todos” los ejecutados el día 7 “registraban antecedentes penales”, siendo ese “el motivo determinante para el homicidio”. A su vez, indicaba que se había pretendido aprovechar la situación política para “limpiar” la población de “supuestos delincuentes” ⁴². En el caso de Juan Córdova Yáñez aparecían testimonios que repetían imágenes previas: que se habían revisado los prontuarios de todos los hombres de la población, que la víctima los tenía (lo señalaba su madre, especificando que había estado detenido por hurto), y que “casi todos los muertos” en la ejecución masiva “tenían antecedentes” ⁴³. Esa era también la situación del carpintero Patricio Santander Alfaro, señalando su madre que había estado detenido producto de una riña⁴⁴, mientras que la hermana del comerciante Luis Otts Flores (28 años) recordaba que “una característica común” de los 17 detenidos “era tener antecedentes penales”. Por su parte, el feriante de 34 años Oscar Araya Fuentes, hermano de otro de los ejecutados y conocido como “El Charango”, venía recién saliendo de la cárcel, especificando su cuñada que era “lanza”.

Respecto al sobreviviente de la matanza, el carpintero Carlos Saavedra Guerra, sus referencias son claras en establecer el vínculo entre los ejecutados y sus antecedentes penales. Así, recordaba en su testimonio que tras ser reunidos todos los varones mayores de 16 años en una cancha de fútbol de la población, sus identidades fueron chequeadas por personal de investigaciones, seleccionándose luego de eso a unas 100 personas, las cuales “en su mayoría... tenían antecedentes penales por delitos comunes”. Más tarde, en la comisaría del sector, el grupo nuevamente se redujo (17 personas), conduciéndoseles en camiones a la zona de Walker Martínez con Avenida Departamental (zona oriente de Santiago), lugar donde fueron fusilados, arrojándose los cuerpos al caudal del Canal San Carlos.

En otros días y circunstancias fueron ejecutados otros pobladores de San Gregorio que eran delincuentes o antisociales. Así, Jorge Cobo Ahumada y Juan Hidalgo González fueron detenidos entre el 13 y el 15 de septiembre, apareciendo con fecha de ejecución el 27 del mismo mes. Según la hermana del primero, “ambos afectados habían tenido problemas de delincuencia, relacionados con robo de especies, motivo por el cual fueron objeto de varias detenciones”. Víctor Maldonado Nuñez por su parte, detenido el 22 de septiembre, había sido previamente detenido dos veces por carabineros, siendo esos mismos uniformados quienes fueron a buscarlo a él y a un amigo, el cual sobrevivió a la ejecución. Por último, Oscar

⁴¹ www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados%20S/sanchez_mejias_luis_alberto.htm. Septiembre 2007. Su madre también declaraba que, al momento del allanamiento, su hijo se encontraba “rapado”, cortándole el pelo de esa forma carabineros en los días anteriores en el transcurso de un allanamiento en Renca, comuna donde vivía su pareja. A la época, Sánchez tenía 21 años.

⁴² www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados%20E/espinoza_medel_florentino_del_ca.htm. Septiembre 2007. Espinoza tenía 27 años al momento de su muerte.

⁴³ www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados%20C/cordova_yanez_juan_miguel.htm. Septiembre 2007. Según su madre, tras el asesinato y pese al temor, comenzaron a averiguar sobre la ejecución masiva, conociendo que los asesinados eran cerca de treinta, al igual que ellos “todos indigentes”. A la época, Córdova tenía 38 años y era albañil.

⁴⁴ Santander tenía a la fecha 21 años, estando incorporado en el listado del Programa de DDHH referido en forma previa.

Salinas García, otro vecino, fue detenido el 1 de octubre, y ello tras salir borracho a la calle, enfrentarse verbalmente con un hombre que pasaba y escapar de una patrulla militar que lo conminó a detenerse⁴⁵.

La Población Nueva Matucana, como veíamos al iniciar este apartado, fue allanada el 23 de septiembre, siendo ejecutados en ese contexto 8 vecinos, estando al menos uno de ellos vinculado con la delincuencia o conductas antisociales.

El sujeto en cuestión era José Vidal Molina, obrero de ECA de 27 años que en investigaciones registraba antecedentes por “robos reiterados”, situación que sin embargo no era referida por sus familiares o bien se daba cuenta de ella indirectamente. Así, su cuñado recordaba que aparecía en una lista que portaba carabineros, mientras que su esposa señalaba que la dueña de un almacén lo había denunciado de “algún cargo falso”. Por otra parte, la esposa de Vidal comentaba que al ir a la comisaría a preguntar por su situación, carabineros le informó que “fue detenido ya que varias personas concurrían a esa unidad a ponerle mal o a hacer denuncias contra él”.

Pese a que solo Vidal Molina es asociado con la delincuencia, las declaraciones de familiares de una segunda víctima apuntan a que él no era el único con antecedentes. Así, la hermana de Sergio Aguilar Nuñez, comerciante de 28 años, señalaba que en el allanamiento del 23 habían sido detenidos otros cuatro jóvenes de su cuadra, mientras que a nivel de la población habían sido 20 los aprehendidos, agregando: “Mi hermano nunca militó en partido político alguno. Yo pienso que tal vez, querían hacer una ‘limpieza’ de los delincuentes que pululaban por la población”, especificando que al menos él “jamás estuvo preso por delito alguno”⁴⁶.

Ahora bien, antes y después de aquel allanamiento serían asesinados otros habitantes de Nueva Matucana, cuatro de ellos con antecedentes o con conductas antisociales. Así, el 17 de septiembre era detenido Carlos Fonseca Faúndez, y ello tras producir un altercado con su conviviente al llegar ebrio a su hogar y enfrentarse con los uniformados que atendían la situación⁴⁷. Por su parte, el 21 del mismo mes era detenido y ejecutado el mecánico de 26 años Luis Mateluna Gutiérrez, el cual, según su hermana, “había sido detenido en varias oportunidades”, entre ellas por ebriedad. Al mes siguiente, específicamente el día 12, eran detenidos y ejecutados Luis Maldonado Gallardo, trabajador de 21 años⁴⁸ y José Alegría Higuera, obrero de 22, y ello tras salir de un restaurante de la población en horas del toque de queda.

Por último, si bien la población Quinta Bella de Conchalí fue allanada el 21 de septiembre y sufre en esa coyuntura la detención y muerte de al menos cuatro pobladores⁴⁹, en las semanas y meses posteriores

⁴⁵ Cobo tenía 28 años al momento de su ejecución, no existiendo referencias de su oficio. Hidalgo por su parte era carpintero y tenía 23 años. Maldonado tenía 17 años, sin conocerse su oficio. Por último, Salinas era “trabajador” y tenía 26 años.

⁴⁶ Además de Vidal y Aguilar, en el contexto del allanamiento del 23 son ejecutados el zapatero de 32 años Carlos León Morales; el trabajador de 17 años Miguel Moreno Caviedes; el estudiante de 15 años Domingo Gutiérrez Aravena; el trabajador de 20 años Guillermo Arriagada Saldías; el comerciante ambulante de 25 años Alvaro Acuña Torres; y el empleado de 27 años José Machuca Espinoza. En los casos de Moreno y Machuca, también se entregan como fechas de detención los días 21 y 22.

⁴⁷ Fonseca Faúndez tenía antecedentes por robo frustrado con sorpresa, siendo condenado a 211 días de presidio. A propósito de ello es que su nombre integra la lista del Programa de DDHH donde se identifica a aquellos sujetos que tenían prontuarios policiales. A la época, Fonseca era soldador y tenía 25 años.

⁴⁸ Su hermano había estado detenido por hurto y robo con fuerza.

⁴⁹ Uno de los ejecutados fue el obrero Héctor Vera Vergara, quien vivía en Peñalolén pero se encontraba visitando a su pareja en Quinta Bella. Las otras tres víctimas eran hermanos: Adán (maestro pintor de 43 años), Francisco (maestro pintor de 37 años) y Jaime Riquelme Pacheco (trabajador de 40 años). Según la información disponible, carabineros del sector buscaba

sumará más víctimas. Ahora bien, aquellos que estaban relacionados clara o indirectamente con la delincuencia o conductas antisociales serán los aprehendidos en los allanamientos del 10 y 21 de octubre, y aquel producido el 18 de marzo de 1974⁵⁰.

El 10 de octubre fueron detenidos y ejecutados Alejandro Bravo Vega, trabajador de 21 años, Roberto Riquelme Avilés⁵¹, estudiante de 20 años, y Juan Ulloa Carrillo, comerciante de la misma edad. Según la información disponible, tras ser detenidos y “rapados” fueron liberados, refugiándose en la vivienda de un hermano de Bravo por que “temían ser detenidos nuevamente por la forma de corte de pelo” y por que él en particular había sido llamado a reintegrarse al servicio militar.

Por su parte, las víctimas del allanamiento del día 21 también serían tres: Sergio Alcapia Cienfuego, ayudante de feria de 18 años; Juan Ortíz Moraga, obrero de 47; y, Juan Valle Cortés, mensajero de 22 años. Sobre sus situaciones, a los días de la detención de Ortíz se acercó un joven, presumiblemente un “delincuente común” según familiares de las víctimas, quien les contó que él iba en el furgón donde se habían llevado presos a los demás pobladores, perdonándole la vida por que tenía hijos pequeños. De los anteriores, Ortíz había estado detenido por ebriedad, desconociéndose la situación legal de los otros sujetos.

Respecto al allanamiento del 18 de marzo, dos serían las víctimas del mismo: Waldo Riquelme Avilés, pintor de 22 años, y Nicolás Flores Mardones, ayudante de tapicero de 18. El primero, como se recordará, estaba siendo buscado desde los primeros allanamientos, teniendo ficha en Investigaciones por monrero. Por su parte, Flores tenía ficha de lanza, presentando además una cicatriz en su estómago que habría llamado la atención de sus captores, ubicándolo en una fila especial. Sólo unos días después, el 27, fue detenido y ejecutado Germán Muñoz Flores (17 años), amigo de Nicolás Flores. Según el padre de Germán, él había estado detenido por vagancia, peleas y por sospechas de hurto y robo. Agregaba además que los militares que allanaron Quinta Bella “tenían los nombres de las personas que habían tenido algún problema en la Quinta Buin” (nombre con el cual fue rebautizada la población tras el golpe), afirmando que a su hijo “en el fondo lo buscaban por delincuente”.

Según hemos observado en estos dos primeros puntos, no cabe duda que la represión de estos primeros meses de dictadura se desencadenó brutalmente sobre las poblaciones de Santiago, y ello claramente no solo sobre aquellos que integraban organizaciones sociales o políticas. Muy por el contrario, su objetivo apuntaba con notable claridad hacia delincuentes y antisociales. Ahora bien, no solo en algunas poblaciones “emblemáticas” -La Legua, Jose Maria Caro, San Gregorio- o en aquellas donde el número de víctimas fue considerablemente alto - La Bandera, Nueva Matucana - se persiguió y asesinó a delincuentes y antisociales, extendiéndose esa represión al conjunto de los barrios y zonas populares, pudiendo plantearse

a Adán y su hijo Waldo (no se especifica por qué), deteniendo y ejecutando a los hermanos del primero tras no encontrarlos. Según familiares de Adán, que en la época vivía en La Palmilla, este salía a pintar en la noche, suponiéndole labores como muralista. Si bien esa situación es posible, en los informes de DDHH no se vincula a ninguno de sus familiares, así como a él mismo, con organizaciones políticas o sociales. Por el contrario, al menos uno de sus hijos era delincuente (Waldo), mientras que a un segundo (Roberto) se le rapó cuando se le detuvo, cuestión que, como hemos visto, solía hacer carabineros o Investigaciones con aquellos sujetos que asociaba con la delincuencia.

⁵⁰ Otro joven de la población, también vinculado a la delincuencia, sería detenido y ejecutado entre el 17 y 18 de octubre: Ruben Rojas Arancibia, estudiante de 16 años que tenía tarjeta de control en Investigaciones por robos reiterados.

⁵¹ Roberto Riquelme Avilés era hermano e hijo respectivamente de Waldo y Adán Riquelme, quienes, como se señaló en la nota previa, estaban siendo buscados por carabineros, sin poder saber nosotros aún las causas de esa situación.

con relativa seguridad que el “enemigo interno” de la Dictadura no solo eran los marxistas de la Doctrina de Seguridad Nacional sino que además los “vagabundos”, “malentretenidos” y “gente de mal vivir” del viejo imaginario de la élite y las instituciones armadas.

La masificación de la “represión socio policial”

Situaciones muy similares a las previamente descritas se registraron en otros asentamientos de la capital, entre ellos en las poblaciones Roosevelt y Parque Santa Mónica, ambas de la comuna de Conchali.

En el caso de la población Roosevelt, el 23 de septiembre se produjo un allanamiento que culminó con la ejecución de diez pobladores ese mismo día o en la madrugada del 24: Juan Coria, trabajador de 19 años; Sergio Muñoz, comerciante de 21; Martín Saravia, mecánico de 39; Emilio Vásquez, trabajador de 30 años; Jaime Meneses, obrero de la construcción de 28; Miguel Orellana, chofer de 32; Jorge Pinto, trabajador de 53; Nardo Sepúlveda, trabajador de 24 (detenido en su trabajo), Ramón Jara, gáster de 23 años (detenido en población adyacente - Villa Los Aromos) y Jorge Lira, estudiante de 24 años. De los anteriores, solo a Jorge Pinto se le asocia militancia, en su caso en el PS. Respecto a otro de los ejecutados, Jara Espinoza, según versiones de sus familiares este había sido detenido bajo la acusación de ser delincuente, acusación que ellos refutaban. Por su parte, según el listado construido por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Jorge Lira sí tenía antecedentes delictuales, cuestión que coincidiría con la información disponible de su caso, señalando esta que en el contexto del allanamiento sus “antecedentes” habían sido “chequeados”, arrestándosele tras ello. Ahora bien, el periódico que dio cuenta del allanamiento a la población -*La Tercera*- señalaba que en su transcurso se había detenido a 15 personas que “tenían cargos pendientes con la justicia”, no explicitándose de dónde se había obtenido la información pero pudiendo suponerse que esta había sido entregada por quienes habían realizado el operativo ⁵². Respecto a las consecuencias del allanamiento -la ejecución de varios vecinos- nada dice *La Tercera*, sólo informa de las detenciones.

Por su parte, en la población Parque Santa Mónica⁵³ son ejecutados siete pobladores con antecedentes: Héctor Malvino Campos, de 26 años; Carlos Bastidas Zegers, de 21 años; José del Pero Bustos, comerciante de 20; Mario Gallardo Villagrán, comerciante ambulante de 23; Carlos Morgado Oyarce, de 28 años; Arturo y Francisco Deila Santos, ambos de 20 años. El primero aparecía referido en una nota de *La Tercera* del 10 de octubre⁵⁴, señalándose en esta que el cuerpo de Malvino, alias “El Burro”, había sido encontrado en la carretera General San Martín junto a José Jiménez Muñoz, alias “El Joselo”, especificando que ambos tenían antecedentes por lanzas. Sobre los demás pobladores, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior citado previamente señalaba que ellos tenían antecedentes penales.

En todos los lugares vistos hasta ahora, y otros que acá referiremos, fueron ejecutados sujetos que, además de ser delincuentes y antisociales, compartían otras características: 1º) son asesinados en los

⁵² Además de los nombrados, otros tres pobladores serían asesinados durante el periodo estudiado: Juan Cerda, chofer de locomoción colectiva de 27 años asesinado el 16 de septiembre, Bernardo Cisterna y Juan Pino. Sobre estos dos últimos no tenemos mayores referencias, solo que eran identificados por algunos vecinos, no consignándose su situación en los informes de DDHH.

⁵³ Hasta donde sabemos, al menos 15 son los sujetos de la población Parque Santa Mónica que son asesinados entre septiembre y marzo, al menos siete de ellos, como veremos, con antecedentes.

⁵⁴ Ver nota “Seis delincuentes muertos a balazos”.

primeros meses de la dictadura, período donde se manifiesta una represión estatal general y, por ello, la mayor cantidad de víctimas tanto a nivel nacional como en los espacios estudiados⁵⁵; 2º) vivían en zonas donde se concentraban sectores populares urbanos, asentamientos donde algunos de sus segmentos se encontraban precariamente vinculados al mercado del trabajo y, por lo mismo, practicando la delincuencia como forma de subsistencia; 3º) son pobladores, exclusivamente hombres, que son cesantes, no tienen oficio o dicho oficio es de muy baja calificación - obreros sin especialidad, feriantes, comerciantes ambulantes; 4º) ninguno de los afectados, según la información aportada por sus familiares o amigos a los organismos de Derechos Humanos o tribunales de justicia, tenía militancia política reconocida y/u ostentaba cargos o funciones en organizaciones sociales populares -sindicatos, federaciones, clubes deportivos o juntas de vecinos.

Este “patrón común”, como vimos, se repite en todos aquellos casos donde las víctimas tenían efectivamente antecedentes delictuales y/o conductas antisociales. También, y como observaremos a continuación, se manifestará en otra serie de casos donde los sujetos ejecutados tenían esa condición, lo cual va dando cuenta que esta represión específica no era producto de simples abusos de autoridad, decisiones individuales, meros accidentes o “uso excesivo de la fuerza” sino que constituía una parte sustancial de la política de orden social de la naciente dictadura.

En la zona norte por ejemplo hemos logrado encontrar varios casos. Uno de ellos es el de Roberto Gutiérrez González, alias “el sapito chico”, muerto el 3 de octubre y con ficha en Investigaciones por lanza, cogotero y monrero⁵⁶. Un segundo es Osvaldo Villavicencio Aguilera, comerciante de 41 años muerto el 4 de diciembre. El, según la autopsia, se encontraba bebido al momento de su muerte (0.88 según su alcoholemia), presentando en sus antebrazos numerosas cicatrices lineales antiguas. Según su hermano, tenía muy poca comunicación con él debido “...a los constantes problemas que pasábamos con la policía, debido a sus malas costumbres y compañías...”. Por su parte, su esposa declaraba que Villavicencio había salido de la cárcel a fines de noviembre del 73’, buscándola para vivir juntos nuevamente, negándose ella debido a la “mala vida” que le daba⁵⁷. Otros dos casos corresponden a vecinos de la población Juanita Aguirre (Conchalí), Luis Díaz Salinas, empleado de 21 años y Genaro Martínez Herrera, comerciante ambulante de 22. Ellos serían detenidos el 20 de septiembre, en horas del toque de queda, tras ser denunciados por ruidos molestos. Luego de ser conducidos a un bus policial y revisados sus antecedentes, fueron ejecutados, no así otros dos detenidos en la misma ocasión. Por último, Jorge Cortéz Villanueva, quien vivía en Avenida La Paz, tenía en Investigaciones ficha de cogotero, lanza y cuentero⁵⁸.

⁵⁵ Según el informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de marzo de 1974 se produjo una “represión generalizada”, dirigida indiscriminadamente contra personas, grupos o sectores de habitantes de los barrios más pobres y periféricos.

⁵⁶ Gutiérrez vivía al poniente de Avenida El Salto, en las faldas del cerro San Cristóbal.

⁵⁷ Su esposa agregaba que una vez casados se había enterado que su esposo era un “delincuente habitual”. En una segunda declaración señaló: “... pienso que la muerte de mi esposo se debió ya que este tenía muy malos antecedentes, en verdad yo no investigo las causas de su muerte ya que se que era un hombre demasiado malo, incluso no lo echo de menos ya que constantemente me castigaba, además este no trabajaba, sino que vivía a costa mía, de mi trabajo como lavandera”. La pareja vivía en la Población Patria Nueva de Conchalí, en la zona de Avenida El Salto con Zapadores.

⁵⁸ A Cortéz se le asociaban dos direcciones, una en la zona de Av. La Paz con Dávila Baeza y una segunda en la población San Gregorio. Ahora bien, al ir a constatarse domicilio, en esos lugares o no lo conocían o había vivido ahí años antes. Al igual que otros casos que hemos señalado, el de Cortez Villanueva no está considerado en los informes de DDHH.

En la zona poniente de Santiago por su parte podemos encontrar una mayor cantidad de casos. Así por ejemplo, el 17 de septiembre era detenido en su casa de Cerro Navia el comerciante ambulante Juan Utreras Beltrán (23 años). Según su hermana, la conviviente de Utreras junto a su madre lo denunciaron por que tenían “muchos problemas”, habiendo peleado precisamente ese día. El también comerciante ambulante Nelson Sánchez Rojo, quien vivía cerca de la Costanera Sur, fue detenido por una patrulla militar en su domicilio a raíz de la denuncia de vecinos, cuando el afectado, en estado de ebriedad, agredía a su hermana. A propósito de la denuncia, la familia reconocía que él tenía antecedentes⁵⁹. Luciano Inarejo Igor, ejecutado el 6 de diciembre, había estado detenido, según su madre, por “homicidio simple” producto de una riña callejera⁶⁰. José Carroza Carroza por su parte, estucador de 37 años, fue denunciado por su esposa (esta decía que “era bueno para tomar”), la cual huyó de su casa ante la golpiza que este le estaba propinando, temiendo además que la quemara con agua hirviendo. En ese escape fue interceptada por carabineros, acompañándola a su hogar, lugar donde, según vecinos, Carroza “se botó a choro” e intentó escapar, siendo baleado⁶¹. Francisco Miranda Miranda, detenido junto a otros dos muchachos tras el allanamiento de la Población Illanes (Renca), había tenido numerosos problemas conductuales cuando niño, siendo internado en un Hogar de Menores. Parte de esos problemas los había repetido en el Servicio Militar, no culminándolo. Además, Miranda mostraba cierta predisposición a beber en exceso, por lo que había sido detenido en varias ocasiones a los 14 años⁶². Osvaldo Torres Albornoz, quien vivía en la población Roosevelt de Cerro Navia, fue arrestado el 16 de septiembre tras la denuncia de su conviviente por haberla golpeado a ella y sus hijos. Según sus palabras, Torres “era alcohólico y delincuente habitual”, refrendando lo primero la madre de Torres y lo segundo la Policía de Investigaciones, la cual especificaba que registraba una orden de aprehensión por homicidio. Por último, el paradigmático caso de Manuel Salgado Morales. Este, que vivía en Renca, “pasaba ebrio” según quien le arrendaba, reportando de hecho en su póstuma alcoholemia 2.25. Respecto a sus antecedentes, en Investigaciones aparecía como delincuente habitual con ficha de montero y cogotero. Según su autopsia, fue ejecutado por tres individuos mientras se encontraba borracho y caído de espaldas.

En la zona sur al menos hay cuatro casos similares. El primero es Bernardo Muñoz Guajardo (19 años, sin oficio), quien vivía en La Granja. Respecto a él, su hermana recordaba que había estado en la casa de menores acusado de robo menor, pasando a la Penitenciaría al cumplir 18 años. Queda libre pocos días antes del golpe, desapareciendo en los días de fiestas patrias. El segundo caso corresponde a Juan Gallardo Nuñez, trabajador de 19 años. El fue detenido en la población Lo Valledor por carabineros de la 13ª comisaría, ello bajo la acusación de no haberse inscrito en el servicio militar. Por último, el caso de los hermanos Rodríguez Aqueveque, Juan y Florentino, quienes vivían en la población Joao Goulart. Según la esposa del primero, él llegó borracho y empezó a “castigarla”, “como acostumbraba hacerlo cuando llegaba ebrio”. Tras ello, se fue a casa de sus padres, llegando Juan a buscarla dos días después en forma prepotente y bajo amenazas. En camino a su casa fue golpeándola, cuestión que continuó en el hogar, y ello ante la pasividad de su cuñado Florentino. En esa situación se estaba cuando el padre de ella llegó con una patrulla militar, la cual se llevó a ambos hermanos, apareciendo sus cuerpos en las cercanías⁶³.

⁵⁹ Sánchez vivía en Las Barrancas y fue detenido y ejecutado hacia fines de septiembre.

⁶⁰ Inarejo tenía 21 años y era comerciante ambulante, viviendo en la época en Quinta Normal.

⁶¹ Carroza vivía en el campamento Bernardo O’Higgins, probablemente ubicado este en las cercanías de Las Rejas Norte.

⁶² Miranda fue detenido el 10 de octubre tras el allanamiento de la población Illanes y sus barrios circundantes - la población Matucana por ejemplo, donde él vivía.

⁶³ Juan y Florentino Rodríguez eran zapateros, teniendo el primero 16 años y el segundo, 20. Fueron detenidos el 3 de octubre, encontrándose sus cuerpos en Guillermo Mann con Lo Encalada.

En los barrios antiguos de la zona céntrica de la capital también se manifiestan situaciones similares. Así por ejemplo, Jorge Muñoz Mella y José García Lazo fueron ejecutados en la puerta de la casa del segundo (calle Bascuñan) la noche del 18 de septiembre tras haber generado ruidos molestos y bolteado los tarros de basura, ello mientras se encontraban borrachos, siendo la situación denunciada por los vecinos ⁶⁴. José del Canto Rodríguez, un joven travesti de 17 años, quien vivía y trabajaba en el barrio San Camilo, fue detenido la noche del 6 de octubre al interior de un restaurant ubicado en las cercanías, siendo ametrallado junto a un conocido (del cual no tenemos mayores referencias) en las puertas del mismo local. Mario Casanova Pino, panificador de 34 años y quien vivía en el barrio Franklin, fue detenido el 17 de septiembre tras ser acusado de robo por parte de una vecina. Esa acción la habría realizado junto a otros dos sujetos -“el loco Olguín” y “el pelado Tito”-, siendo sólo detenido y ejecutado, hasta donde sabemos, Casanova, también conocido como “El Orompello”. Edmundo Maureira Miranda por su parte, cuyo cuerpo fue encontrado en Camino Lo Errazuriz con Cinco de Abril, tenía ficha de lanza y monrero, recordando su madre que había estado preso más o menos dos años. El vivía en Manuel Thompson, en un cité tras el actual Terminal de Buses Sur, siendo detenido y ejecutado el 4 de octubre. Julio Cavada Soto y Pedro Guevara Muñoz, ambos obreros pintores que vivían en la zona de Agustinas y la Carretera Norte Sur, fueron ejecutados el 20 de octubre en el Puente Manuel Rodríguez del río Mapocho, teniendo el primero anotaciones por hurto y “robo con escalamiento”, cuestión que confirmaba su padre ⁶⁵. Por ultimo, el maestro pintor Carlos Alvarado Neira (53 años), tenía ficha por lesiones e intento de violación, siendo ejecutado el 26 de octubre en el Canal San Carlos⁶⁶. A la fecha de su muerte vivía en la calle Compañía.

En la zona oriente el número de casos asociados disminuye, manifestándose de todas formas. Así, Enrique Carvallo Lira, cuyos padres vivían en Villa Olímpica, fue encontrado junto a otros dos sujetos, teniendo todos antecedentes, particularmente Carvallo, alias “El Loco” o “El Cochino”, por “lanza y cogotero”. Sus progenitores, que no vivían con él, sabían de sus hábitos, prohibiéndole su padre las visitas, básicamente por sus siete hijas, estimando “que era vergonzoso para ellas que este hermano descarriado llegara a casa”. Zacarías Pardo González, comerciante ambulante de 25 años, vivía en la avenida Departamental con sus padres (a la altura del actual Estadio Monumental), siendo encontrado en el río Mapocho. Sobre el, que fue detenido y ejecutado entre el 3 y el 8 de octubre, su madre recordaba que había estado detenido más de un año por robo de autos. Su cuerpo, como muchos delincuentes, presentaba varias cicatrices antiguas - tres en el estómago y cuatro en el antebrazo izquierdo. Guillermo Ibarra Fuentes, obrero del SERVIU de 32 años y quien vivía en la población Santa Julia, fue baleado (casualmente según su informe) en su domicilio por una patrulla de la FACH tras haber tenido un incidente con su mujer, quien lo denunció. Según su hermana, cuando Ibarra bebía se ponía “un poquito mal genio”, y ese día que enfrentó a la patrulla que lo iba a detener iba “con unos traguitos de más” (0.99 dio su alcoholemia). Pedro Morales Ruiz, poblador de 27 años y sin oficio, desapareció el 27 de septiembre de su casa en Brown Sur (actual Macul), siendo previamente detenido por carabineros del retén Chacarillas. Según su hermano, había estado detenido varias veces, poseyendo a propósito de ello antecedentes en Investigaciones, señalando que en esa oportunidad lo estaban buscando por una denuncia de su esposa por una riña del día anterior. Una

⁶⁴ Muñoz tenía 18 años, era estudiante secundario y vivía en La Cisterna. Por su parte, García era un técnico en televisión de 29 años.

⁶⁵ Hasta donde sabemos, Guevara, que tenía 28 años, no tenía antecedentes. Pese a que la información disponible asocia sólo a Guevara y Cavada, un tercer hombre sería encontrado con ellos: Enrique Vera Muñoz, maestro pintor de 29 años y compañero de trabajo de los anteriores.

⁶⁶ Entre el 8 y el 30 de octubre aparecieron otras 16 personas en ese lugar, identificándose sólo a otros dos: Jaime Antonio Rivera Aguilar y Eduardo Santos Quinteros Miranda

situación similar ocurrió con Juan Hernández Guajardo, comerciante de 39 años que fue detenido tras una denuncia de maltrato por parte de su esposa, encontrándose luego su cuerpo en Vicuña Mackenna, La Florida. Por último, en la zona de Lo Hermida, villas Lautaro y El Duraznal, fueron ejecutados Luis Vergara González, obrero de 22 años, y Hernán Peña Catalán, chofer de 20. Ambos serían detenidos en el transcurso del 15 de octubre, acusándoseles de haber participado en un baleo en los días previos mientras se desarrollaba un encuentro deportivo.

Por último, algunos otros casos, que no hemos podido aún asociar con territorios específicos, también responden al patrón señalado. Así por ejemplo, Pedro Villarroel Nazara, encontrado en el Canal La Punta de Renca, presentaba lesiones antiguas de tipo cortantes en ambos antebrazos, señalándose en la época que ello daba “a entender que se trataba de un delincuente habitual”⁶⁷. Luis Améstica Riquelme, quien también fue encontrado en la comuna de Renca, registraba ficha como lanza, siendo conocido con el alias de “el cara de cuchillo”⁶⁸. Mario Bustos Bustos por su parte, quien vivía en la población Pablo de Rocka (no sabemos si en la zona sur o norte de Santiago), tenía antecedentes de “lanza a chorro” y era conocido como “el joselito”. Como otros sujetos, se encontraba borracho cuando fue ejecutado, presentando una alcoholemia de 2.67⁶⁹.

En todos los casos anteriores, tanto la información aportada en los informes de DDHH como la obtenida en nuestra propia indagación permite establecer con certeza su condición de delincuentes y/o antisociales, causal a la vez, según nosotros, de sus asesinatos. Ahora bien, existe un número relevante de casos donde aún, por la debilidad de la información disponible y/o la dificultad para acceder a otra, no se puede establecer una relación tajante entre la ejecución de algunos sujetos y su condición judicial o social. Sin embargo, la repitencia en ellos del patrón que destacábamos denante (o la mayoría de sus características) así como su perceptible relación con “conductas antisociales”, da cuenta que la represión a este segmento social podría ser bastante mas considerable que aquel que ya hemos podido confirmar.

Así por ejemplo, en el sector que está al surponiente de la intersección entre Vivaceta e Hipódromo Chile (en ese entonces comuna de Conchalí), fueron detenidos y ejecutados cuatro vecinos la noche del 18 de septiembre: Oscar Verdugo Bustos, Luis Aravena Alvarez, Luis Meléndez Ramírez y Nolberto Pérez Gallardo⁷⁰. Según la hermana de Verdugo, un testigo de la detención de Meléndez escuchó que carabineros le preguntó a este, tras colocarlo contra la pared, si era “comunista o delincuente”, gritando él que era “delincuente”. En la información de este último (Melendez), se señalaba además que carabineros buscaba a Aravena y Verdugo, que él en específico no tenía antecedentes (su Certificado de Filiación confirmaba ello) pero sí Verdugo, y que a su madre le preguntaba carabineros si él tenía ficha.

Román Castillo Castillo y Abelardo Cortés Contreras, ambos de Quinta Normal, fueron ejecutados tras ser detenidos en un negocio de gas tras ser acusados de robar un cilindro. Según la hermana del primero, supo que los habían culpado a ellos del robo por lo “pobrementemente vestido” que estaba Cortés,

⁶⁷ Villarroel tenía 27 años y era barman y comerciante. Fue detenido y ejecutado el 16 de octubre.

⁶⁸ Según la información disponible, Amestica era “estudiante” y vivía en Suecia 3089, no logrando nosotros dar con esa ubicación. Al igual que otros casos, el no está incorporado en los informes de DDHH.

⁶⁹ Bustos era “trabajador” y tenía 22 años. Su residencia también se asociaba con las poblaciones San Rafael y Nueva Guanaco. Fue detenido y ejecutado el 20 de enero.

⁷⁰ Verdugo tenía 33 años y era vendedor en una tienda de calzado; Aravena tenía 40 años y era comerciante; Meléndez no tenía oficio, alcanzando los 25 años; por último, Pérez tenía 35 años y era “trabajador”.

recordando además que su hermano había sido “rapado” por carabineros, cuestión que estos hacían con aquellos que consideraban delincuentes⁷¹. Luis Galarce León por su parte, pintor de 27 años, fue detenido la noche del 15 de octubre en la quinta de recreo “La Quintrala” de Renca (comuna donde vivía), y ello por Carabineros que, según su madre, lo acusaban constantemente, ya de tiempo antes, de ser ladrón.

En la zona del Santiago antiguo, específicamente en los alrededores de la calle Lord Cochrane, fueron detenidos y ejecutados tres amigos: Sergio Gutiérrez Seguel, Ramón Ortiz Orellana y Domingo Cubillos Guajardo. Ellos salieron la tarde del 18 de enero, siendo detenidos en un cité de la calle Gálvez cerca de esa medianoche, y ello tras generar una riña con carabineros de civil, encontrándose al menos los primeros ebrios. Según sus madres, los tres eran tranquilos, señalando sí la progenitora de Cubillos que en el último tiempo estaba consumiendo marihuana, usaba el pelo largo y no se había presentado al servicio militar, encontrándose remiso. Otra declaración agregaba que los chicos se escondieron en el cité por que siempre iban ahí a fumar marihuana, refiriendo de hecho a ellos como “los marihuaneros”. Por último, según la hermana de Cubillos, este vivía junto a otros jóvenes - mujeres y hombres - en la zona de Gálvez, dedicándose a “vagar”. Más hacia la zona de Estación Central, específicamente en Sotomayor con San Pablo, fue detenido a fines de diciembre Jorge Thather Muñoz, joven de 18 años, sin oficio, que se encontraba pernoctando en una hospedería del lugar. El, que probablemente era un vagabundo, fue encontrado más tarde junto a otros tres cuerpos en la carretera que conducía a Pudahuel.

Por su parte, en las zonas populares del oriente de Santiago encontramos otros casos. Así, el 19 de octubre eran detenidos Jorge Sáez Vicencio, jardinero de 23 años, y Jorge Aránguiz González, estudiante de 16. Según la información disponible, ambos fueron detenidos en las cercanías de la casa del primero (población Jaime Eyzaguirre), y ello por que Aránguiz estaba siendo buscado por carabineros. La acusación era de una de sus vecinas de la población Rosita Renard, quien lo había denunciado por “piropear” a su hija, y, al parecer, también por haberle arrojado restos de comida. A propósito de esa denuncia, familiares y vecinos de Aránguiz señalaban que estaba acusado porque “molestaba a la gente y era extremista”. Por último, en una zona cercana, Villa Los Guindos de Ñuñoa y Villa Pedro Lagos de Peñalolén, serían ejecutados Pedro Pérez Godoy, estudiante de 15 años, y José Ramírez Díaz, ayudante de ferias libres de 20 años. Si bien se desconocen las causas de la ejecución, se sabe que Ramírez era analfabeto, usaba el pelo largo y era conocido como “El Hippie”, mientras que un tercer sujeto que fue detenido junto a ellos, José Sepúlveda Merino, tenía antecedentes por monrero, liberándosele sin embargo cuando observaron que tenía sarna.

Los casos revisados hasta ahora han dado cuenta de la detención y ejecución de lanzas, monreros, cogoteros, homosexuales y travestis, niños vagos y convivientes/familiares violentos. Ahora bien, otras detenciones se orientarán hacia otro segmento “antisocial”, los ebrios, apareciendo casos de sujetos claramente bebidos al momento de ser ejecutados o que, dado el lugar de donde fueron sacados, podrían haber estado en esa condición.

Blas Vicencio Arriagada y Jacob Aguilar Garrido por ejemplo, quienes vivían en un campamento en la antigua Barrancas (población Manuel Larrain), fueron detenidos cuando iban, claramente bebidos, a comprar más alcohol a un clandestino. Sus póstumas alcoholemias dieron cuenta de la condición en que se

⁷¹ Castillo y Cortes eran feriantes, teniendo el primero 18 años y el segundo, 39. Fueron detenidos y ejecutados el 19 de septiembre.

encontraban cuando fueron ejecutados: Vicencio reportó un 0.96 de alcohol en su sangre, y Aguilar, 2.31⁷². También de la zona poniente de la capital (población Pudahuel), es el obrero de la construcción Luis Rivera Carreño, quien fue detenido cuando, tras ir ebrio y en horas del toque de queda, escape de la patrulla que lo conminó a detenerse. La situación de Sergio Fuentes Silva, feriante de 44 años que vivía en Barrancas, es algo menos clara. Así, su esposa, tratando de explicar el por qué de su ejecución la noche del 03 de octubre, señalaba que su “mayor defecto era que algunas veces bebía en exceso”. Una idea mas o menos similar se señalaba para explicar la muerte del obrero de la construcción Ernesto Yévenes Apablaza, encontrado en el Cementerio Metropolitano. Según un sobrino, “solía beber”, siendo visto por última vez durante el funeral de su madre, ocasión en que probablemente se habría emborrachado⁷³. Juan Barra Duarte, un operario fabril, iba hacia su hogar minutos antes al toque de queda, y ello tras compartir unos tragos con sus compañeros. Su cuerpo fue encontrado en un fundo de Las Barrancas, reportando su alcoholemia 0.91⁷⁴. Humberto Valenzuela Olea, obrero de 48 años, se encontraba bebiendo con uno de sus hermanos en la casa de este, dirigiéndose luego a su hogar en horas del toque de queda y, probablemente según su familia, borracho⁷⁵. Héctor Manuel Pizarro, encontrado en Panamericana con San Pablo (cerca de donde vivía), había salido a comprar trago a una botillería cercana, ello en horas del toque de queda y en estado de intemperancia⁷⁶. Ignacio Riquelme Gárate, mecánico de 29 años que vivía en la zona de Franklin, también habría estado bebiendo con unos amigos, siendo detenido y ejecutado la noche del 12 de septiembre en la cercanías de su hogar. Luis Curivil Tranamil, 21 años a la época, repite la misma situación: según un pariente con el cual andaba, venían borrachos la noche del 13 de septiembre cuando los sorprendió en la zona de Estación Central un grupo de uniformados, recibiendo ambos una golpiza que le costó la vida al primero. Por último, la situación de Waldo Bello Bello: según su esposa, gustaba de beber cuando se juntaba con sus amigos, habiendo salido a encontrarse con ellos el día que fue detenido y ejecutado. De hecho, su alcoholemia arrojó un 1.67 de alcohol en su sangre⁷⁷.

Así como los anteriores eran detenidos en la calle, otros eran sacados de restaurant o lugares similares. Así, Raúl Pérez Jorquera fue detenido, junto a otras dos personas (no identificadas por nosotros aún), en un restaurant cercano al paradero 25 de Santa Rosa, zona en la cual además vivía, todo esto en el mes de enero. Algo similar le ocurriría a Jeremías Jara Valenzuela, detenido en la fuente de soda “Don Ale” -ubicada en el mismo barrio referido previamente- junto a otras personas, siendo ejecutados luego en el paradero 40 de Santa Rosa⁷⁸. Pedro Otárola Sepúlveda, matarife de 22 años, fue a su vez detenido en una botillería del mismo sector (paradero 24 de Santa Rosa), sufriendo la misma situación junto a otras

⁷² Vicencio tenía 20 años, mientras que Aguilar tenía 21, siendo este último obrero. Fueron detenidos y ejecutados el 01 de diciembre.

⁷³ Yévenes fue ejecutado el 8 de octubre. Según la información disponible, vivía en el paradero 18 / 19 de Gran Avenida.

⁷⁴ Barra fue ejecutado la noche del 21 de diciembre. Según la información disponible, vivía en la zona de Club Hípico y Carlos Valdovinos.

⁷⁵ Valenzuela fue asesinado la noche del 15 de septiembre. Según la información disponible, vivía en la zona de Sierra Bella y Franklin, encontrándose su cuerpo en el sector de Plaza Chacabuco. Lo anterior a propósito que su hermano vivía en Conchalí.

⁷⁶ Pizarro tenía 35 años y era garzón. Fue ejecutado la noche del 18 de septiembre.

⁷⁷ Bello era un comerciante, teniendo un local en la Vega. Fue ejecutado la noche del 10 de diciembre. Vivía en la comuna de Conchalí.

⁷⁸ Jara tenía 21 años a la fecha y trabajaba en un frigorífico. Vivía en el paradero 24 de Santa Rosa, en la misma zona donde se encontraba la fuente de soda donde fue detenido. Estos hechos ocurrieron la noche del 08 de octubre, siendo ejecutado junto a los demás detenidos la noche del 10 en el paradero 40 de Santa Rosa. Un sobreviviente de los cuatro fusilados relató algunos de los sucesos.

personas no identificadas⁷⁹. Audito Contreras Cáceres, mueblista de 21 años, fue sacado de la Quinta de Recreo “El Parrón Verde” junto a Juan Ortega Donoso, siendo ambos encontrados luego en Pedro de Valdivia con Camino Agrícola⁸⁰. Guillermo Bravo Rivas fue detenido junto con otras personas a la salida de una fuente de soda de San Diego, siendo luego fusilados en algún curso de agua no identificado por quien sobrevivió a la ejecución⁸¹. Ramón Rebolledo Espinoza, obrero de 40 años que vivía en la población La Faena, fue detenido, presumiblemente borracho, en un local clandestino del lugar, ello el 17 de octubre. Benjamín Videla Ovalle, militante de la Juventud Nacional y habitante de la población Jaime Eyzaguirre, fue detenido la noche del 6 de octubre en una fuente de soda, encontrándose ebrio en ese momento.

Por último, y sintomático de las conductas y/o sujetos a quienes se estaba reprimiendo, debe destacarse lo ocurrido en una Quinta de Recreo de la comuna de Puente Alto. En ese establecimiento, en horas de la tarde del día 13 de octubre se produjo la detención de aproximadamente 14 personas, la mayoría jóvenes. Ellos se encontraban en el lugar tras participar del funeral de Carlos Duque Duque, un feriante que el día anterior había sido detenido en su hogar por carabineros bajo la acusación de robo, siendo ejecutado ese mismo día en la comisaría del sector⁸². Siguiendo su mismo destino, los jóvenes fueron aprehendidos por carabineros, siendo acusados por “desórdenes callejeros y ebriedad”. Tras ser trasladados a dependencias policiales de la zona, serían finalmente conducidos al puente Bulnes, donde fueron fusilados. Un sobreviviente de ese hecho permitió, junto a los testigos que se encontraban en la Quinta de Recreo, reconstruir aquella matanza a la cual la prensa de la época no le prestó oídos.

Las referencias a los casos previos dan cuenta de varias situaciones: primero, del alcance de la represión socio - policial desplegada en los primeros meses de la dictadura, elevándose, al menos, a poco menos de dos centenas de sujetos. Ahora bien, a propósito de otras situaciones de ejecución que hemos revisado, creemos que ese numero es bastante mayor. Sin ir más lejos, a varios de los sujetos nombrados en nuestro escrito no los hemos contabilizado dentro de las dos centenas referidas, a la vez que dejamos, por falta de información, a decenas de casos sin profundizar y sin siquiera nombrar acá; segundo, esa magnitud, así como su ampliación al conjunto de la ciudad y su no concentración en algún sector determinado, permite señalar que esas ejecuciones no respondieron a simples abusos de autoridad o excesos cometidos por alguna unidad en particular sino que a una política sistemática orientada desde la Junta Militar o bien los altos mandos de Carabineros e Investigaciones; tercero, que esa política se oriento a golpear no solo a quienes podían ser acusados de atentar contra “la propiedad privada”, como diría el Director de Investigaciones Ernesto Baeza, sino que al conjunto de sujetos que, por sus hábitos y comportamientos, atentaban contra el “progreso” de la sociedad. Este último punto desarrollaremos a continuación.

⁷⁹ Los hechos habrían ocurrido entre las noches del 2 y 3 de noviembre, existiendo un sobreviviente a aquella ejecución que habría afectado al menos a cuatro personas. Las semejanzas con el caso de Jeremías Jara permiten suponer alguna relación - misma cantidad de personas involucradas, mismo local (“Don Ale” o “Alex”) -, pero la falta de coincidencia en las fechas de las ejecuciones dificulta la afirmación.

⁸⁰ Los hechos habrían ocurrido la noche del 5 de octubre, estando también involucrado Juan Ortega, de la población Jose María Caro. Contreras vivía en el paradero 19 de Gran Avenida.

⁸¹ Según el referido sobreviviente, los detenidos en la fuente de soda y otros sujetos fueron fusilados en un curso de agua que no pudo precisar, ocurriendo los hechos la noche del 6 de octubre. Bravo tenía 21 años y era un trabajador no calificado, viviendo en la misma zona donde fue detenido.

⁸² La muerte de Duque fue cubierta por el periódico “Puente Alto al Día” del 13 de octubre. Así, en la nota “Baleado murió el ‘pelao Duque’ se informaba que este, un “delincuente habitual” con antecedentes por robo, hurto reiterados y lesiones a personas, había sido sorprendido junto a otros dos sujetos cuando robaban un almacén. Tras ser llevados a la Segunda Comisaría, habría intentado escapar, siendo baleado.

La Junta Militar y el reordenamiento de la sociedad. Control político y limpieza social

El conjunto de la información anterior, permite señalar con relativa seguridad que la represión estatal tras el golpe militar del 11 de septiembre no se concentró única y exclusivamente en los militantes de los partidos de izquierda y en los activistas de las organizaciones sociales populares, cuestión que hasta este momento había concentrado la atención a la hora de dar cuenta de la violación a los derechos humanos por parte de la dictadura.

Ahora bien, si la represión a los activistas de izquierda se explica por el interés de la dictadura de desarticular a los partidos y organizaciones populares en función de anular su capacidad de resistencia, es dable preguntar desde qué lógica se puede entender la represión estatal a los delincuentes. Lo primero a destacar es que, en términos de discurso, la Junta Militar no articuló ninguna explicación explícita que apuntara en dirección a la abierta represión de los delincuentes, orientándose toda esa vertiente discursiva a denostar, acusar y amenazar a la izquierda, sus partidos y militantes, cuestión observable fácilmente en la prensa de la época, la cual cotidianamente publicó primeras páginas, reportajes y editoriales que se situaban en esa dirección. Aquella centralidad en una discursividad contra el marxismo y la izquierda se puede observar con la misma claridad en los bandos y decretos leyes emitidos por la Junta Militar en sus primeros meses, el grueso de los cuales estaban expresamente dirigidos a los simpatizantes y militantes de las organizaciones que habían apoyado al derrocado gobierno de la Unidad Popular.

Ahora bien, y como lo deja entrever la prensa de la época, a esa orientación predominante se fue sumando un discurso, y sobre todo una práctica, como hemos tratado de demostrar, anti delincencial, la cual se expresó claramente en la actuación de aquellos organismos del Estado vinculados al control de los “antisociales”: la Policía de Investigaciones y el Cuerpo de Carabineros.

En el caso de los primeros, ya a una semana del golpe el nuevo Director de la institución, general Ernesto Baeza (FACH), señalaba que su primera tarea sería la reorganización del organismo “para reprimir y exterminar cualquier clase de delito común”, los cuales, según sus palabras, se habían incrementado durante la administración anterior. A su vez, y como veíamos en otra parte de este escrito, refería al operativo “sin contemplaciones” que se estaba llevando a cabo “contra la delincuencia y contra los terroristas francotiradores”, operativo que habría permitido la detención de “decenas de cogoteros”, procediéndose a su “inmediata eliminación”. Días más tarde, y en el mismo talante, Baeza emitía una declaración donde señalaba que “se le (aplicaría) todo el rigor de la ley en el mismo lugar de los hechos” a los ladrones de autos y desguazadores, rigor que en la práctica implicaba la ejecución sumaria, la cual se aplicó en numerosas oportunidades⁸³.

En el caso de Carabineros, su participación en la mayoría de los casos señalados es protagónica, alcanzando grados extremos de impunidad en ciertos lugares. Así por ejemplo, si bien en la población San Gregorio el allanamiento del día 7 de octubre fue materializado por funcionarios de la fuerza aérea, ejército y carabineros, fueron estos últimos, que correspondían a la comisaría ubicada en la propia población, quienes identificaron y ejecutaron a aquellos hombres que tenían antecedentes. A su vez, los operativos de

⁸³ Sobre las palabras del Director de Investigaciones, ver “Lucha total y a muerte contra la delincuencia” (*La Tercera*, 18/09/73: 19); “Disminuye la delincuencia” (*La Tercera*, 19/09/73: 18); “Se ajusticiará a ladrones de auto” (*El Mercurio*, 29/09/73: 25).

los días 2 y 20 de octubre, que tuvieron como resultado 10 pobladores muertos, fueron realizados exclusivamente por carabineros del sector, algunos de los cuales incluso vivían en la misma población.

La situación acontecida en la población La Legua no fue diferente. Así, en la mayoría de los casos donde se pudo identificar a los funcionarios del Estado que participaron en la represión, estos correspondieron a carabineros de la comisaría San Joaquín, colindante a la población. De hecho, varios familiares de víctimas no dudaron en ir a buscar a los detenidos a dicho lugar, y ello por que eran sacados de sus casas o del barrio por funcionarios de aquella repartición.

Por último, en el caso de los hechos ocurridos en Puente Alto, los funcionarios de carabineros, pertenecientes a la dotación del sector, realizaron la detención de los jóvenes frente a todas las personas que se encontraban en la quinta de recreo, lista en mano según algunos testigos, para luego trasladarlos a la comisaría de la jurisdicción. Más tarde, esos mismos carabineros, y luego de liberar a uno de los detenidos, procedieron, utilizando palabras del general Ernesto Baeza, a su “inmediata eliminación”.

Con todo su contenido de irracionalidad y brutalidad, la práctica de la “inmediata eliminación” enunciada por el Director de Investigaciones y materializada, entre otros, por el Cuerpo de Carabineros, respondía sin embargo a una lógica que estaban promoviendo e implementado diversos actores, entre ellos las Fuerzas Armadas y segmentos de los grupos dominantes a través de la prensa: la “limpieza” de la sociedad.

En el caso de los primeros, eliminar los elementos disolventes de la sociedad se convirtió en una prioridad, expresada en una metódica y ampliamente documentada represión a los militantes y simpatizantes de la izquierda a través de diversos medios: ejecución, desaparición, relegamiento, prisión, tortura y exilio, haciéndose carne la intención de Gustavo Leigh, miembro de la junta, de “extirpar el cáncer marxista” del país. A su vez, la prensa, además de actuar de caja de resonancia de las medidas adoptadas por la Junta Militar, justificando y validando su política, fue recogiendo sistemáticamente aquellas cuestiones relacionadas con la represión a los delincuentes y la disminución de la “criminalidad”, sumando a ello su cobertura y comentario a la “limpieza” de la sociedad que se estaba emprendiendo.

En parte, en las páginas previas ya citamos algunas de las notas que referían en específico, por ejemplo, a los allanamientos de poblaciones y la detención de sus habitantes con problemas judiciales, existiendo toda otra vertiente informativa que daba cuenta de la ejecución, en diversas circunstancias, de personas con antecedentes. En esa dirección se insertaban, entre otras, las notas “Delincuente muerto por militares”, informándose en esta que en Valdivia se había ultimado a un “delincuente habitual” que habría intentado agredir a una patrulla militar que previamente lo había detenido a él y otros dos sujetos (*El Austral de Temuco*, 24/09/73); “Severa acción militar contra un delincuente”, refiriendo a la ejecución de un individuo tras atacar a los integrantes de una patrulla militar con un arma blanca (*La Prensa*, 24/09/73: 7); “Muertos tres delincuentes cuando intentaban la fuga”, señalándose en ella que en Antofagasta habían sido baleados y muertos contrabandistas de origen argentino y chileno cuando intentaban escaparse (*El Mercurio*, 25/09/73); “Ultiman a traficantes de drogas”, que daba cuenta de la detención y posterior ejecución de tres contrabandistas y el fusilamiento de un número indeterminado de “traficantes de drogas” que se habían dado, supuestamente, a la fuga (*La Tercera*, 28/09/73: 7); “Fusilan a ladrón que tomó de rehén a un niño”, refiriendo a los hechos acontecidos en la zona de Aconcagua tras la resistencia de un delincuente a su detención (*La Tercera*, 04/10/73: 6); “Acibillaron a tiros otros 3 delincuentes”, que informaba de la aparición de los cuerpos de tres “leguinos” en la zona de Américo Vespucio con

Departamental, clásico lugar donde uniformados fusilaban detenidos (*La Tercera*, 04/10/73: 21); “Dos delincuentes fueron ajusticiados: Punta Arenas”, señalándose que estos habían intentado agredir a una patrulla de uniformados (*La Defensa*, Arica, 06/10/73); “Tres delincuentes fusilados en Talca”, informándose que ellos habían intentado asaltar a un soldado que vigilaba una torres de distribución (*El Mercurio*, 09/10/73); “Seis delincuentes muertos a balazos”, dos en la ciudad de Tocopilla tras no detenerse al dársele la orden (según la nota, uno era “lanza” y estafador, y el segundo, “explotador” de mujeres y homosexuales) y cuatro en Santiago, dos de ellos “lanzas”, encontrándose sus cuerpos en la zona oriente y norte de la ciudad (*La Tercera*, 10/10/73: 45); “Muerto un hampón que asaltó a dos mujeres”, especificándose que había sido fusilado al intentar escapar de los detectives que lo habían aprehendido (*La Tercera*, 18/10/73: 24); y “Ejecutados seis delincuentes que agredieron a carabineros”, informándose del fusilamiento, en Puerto Montt, de los sujetos que se habían resistido a su detención (*El Mercurio*, 20/10/73).

Aquellas notas, justificatorias en la mayoría de los casos del accionar uniformado, se fueron intercalando con aquellas que llamaban la atención sobre la disminución de la criminalidad, insertándose en esa vertiente noticias como “Disminuye la delincuencia” (*La Tercera*, 19/09/73: 18), “Notable disminución de crímenes y delitos” (*La Tercera*, 20/09/73: 24), “Limpian de delincuentes poblaciones marginales” (*La Tercera*, 28/10/73: 28), “El crimen vuelve a su nivel normal” (*La Tercera*, 30/10/73: 27), “Notable disminución de delincuentes en Temuco” (*El Mercurio*, 18/10/73: 23) y “Las FFAA: freno para los delincuentes comunes” (*La Prensa*, 27/10/73: 20), repitiéndose en ellas que “Ningún homicidio, robo, cogoteo o delito común se (había) registrado en los últimos días en la capital”, que las denuncias en los juzgados del crimen habían descendido hasta en un 80%, y que los delitos habían disminuido más de un 90%.

La implícita “limpieza” a la que refieren las notas previas tenía, además, expresión en otros planos. Así por ejemplo, el periódico *La Tercera* del 17 de septiembre publicaba la nota “Con la cara muy limpia Valparaíso celebrará el 18”, señalando que “con entusiasmo” la población colaboraba al llamado de las autoridades tendiente a recibir las fiestas patrias “con una ciudad limpia”, emprendiéndose “una verdadera competencia” entre grupos juveniles por “limpiar muros, murallas... de propaganda del pasado régimen” (*La Tercera*, 17/09/73). Por su parte, *La Prensa* del 19 de septiembre daba cuenta de la “operación limpieza” que se estaba desplegando en los espacios y fachadas de la capital, dándosele un “nuevo rostro a Santiago”⁸⁴. Aquello ocurría particularmente al repintársele sus murallas, cubiertas de “propaganda política” y “murales concientizadores”, cuestión complementada con la “recolección de basura, el riego de árboles y la limpieza de aceras y calzadas”, acciones donde habían participado “todos los sectores”, incluidos jóvenes y niños de corta edad (*La Prensa*, 19/09/73: 4). Un día después el mismo periódico, que pertenecía al Partido Demócrata Cristiano, incorporó una nota señalando que los jóvenes que utilizaban el cabello largo se encontraban saturando los servicios de las peluquerías para “no ser confundidos con elementos indeseables, dedicados a actividades delictuales”, tratando, por el contrario, “de aparecer como seres normales, afeitándose y dando a su pelo una proporción de acuerdo a las costumbres y a la higiene” (*La Prensa*, 20/09/73: 7). Al día siguiente, una de las notas de la página editorial del periódico citado retomó las referencias a la “campana de limpieza” que se desarrollaba en la capital, y el 23 informó del impulso que el

⁸⁴ Significativamente, también los operativos que afectaban a las personas serán asociados con “limpieza”. Así, en la nota “244 los muertos” de *La Segunda* del 22 de septiembre, se señalará que algunos militares habían perdido la vida “en los operativos iniciales y posteriormente de limpieza”. A su vez, *El Mercurio* del mismo día informaba que varios dirigentes del derrocado régimen habían sido detenidos “en las operaciones de limpieza llevadas a cabo por soldados y carabineros...”. Ver “Detenido un peligroso extremista en Rancagua”.

intendente de Santiago buscaba otorgarle a la acción, dándole instrucciones precisas en ese sentido a los alcaldes de la ciudad⁸⁵.

El diario *La Tercera* también se haría parte de estas acciones, apoyándolas abiertamente. Así, la columna “Kriticosas” del 26 de octubre refería al “operativo de limpieza” que fuerzas armadas y carabineros se encontraban realizando y que afectaba a los “extremistas” y “otros pescados” de la administración anterior, sugiriéndose que ella avanzara hasta hacerla “definitiva”. A la vez, la nota daba cuenta de la limpieza que estaban llevando a cabo los vecinos arreglando las fachadas de sus casas, los empleados municipales extrayendo basura y barriendo calles, y los estudiantes puliendo murallas, postes y troncos de árboles. Por último, la nota terminaba señalando que aquella limpieza permitía proyectar una “nueva cara” del país, cuestión necesaria por que “... a Chile lo habían estucado con el ‘pancoke’ del odio, con el colorete de ideologías extranjeras, con el ‘rouge de la blasfemia’”⁸⁶ (*La Tercera*, 26/10/73: 7).

El conocimiento (y el silencio) sobre la represión a los “antisociales”

Según se puede observar en los informes Rettig y de la Corporación de Reparación y Reconciliación, el conocimiento sobre esta vertiente de la represión de la dictadura es particularmente bajo. Así por ejemplo, en las paginas del Informe Rettig en no mas de dos oportunidades se realizan explicitas referencias al asesinato de delincuentes y antisociales, y si bien en el informe de la Corporación el tema es abarcado con algo más de profundidad, esta no se condice con el sorprendente numero de víctimas que se convirtieron en tal por esa situación. Ahora bien, en parte podría entenderse aquella parcial “omisión” por la inexistencia de información “oficial” que diera cuenta de ella -autopsias y certificados del Servicio Médico Legal, juicios de los tribunales, información de Investigaciones-, por la falta de testigos que identificaran la condición y circunstancias de ejecución de las victimas, o por que sus familiares no asociaron sus muertes con sus actividades delictivas o conductas antisociales. Sin embargo, no solo se dispone (y dispuso) de información y testigos sino que existen muchos casos donde las propias víctimas, así como sus cercanos, tuvieron absoluta noción de que los estaban buscando. Y matando.

Así por ejemplo, la hermana de Nicolás Flores, de la población Quinta Bella, recordaba que este le había dicho que no estaba preocupado por el allanamiento donde fue detenido por que ya “no tenia problemas pendientes con la justicia”. El padre de Germán Muñoz, otro poblador de Quinta Bella, decía que “en el fondo lo buscaban por delincuente”. Familiares de Jorge Nuñez, de la población La Legua, recordaban que el y sus amigos tenían temor “ya que ellos tenían antecedentes penales”. La esposa de otro leguino, Fernando Faúndez, declaro que la misma noche que el no llevo fue al Servicio Médico Legal por que sabia “que mataban a todos los que tenían cicatrices y cortes... y el las tenia”. Sobre otro leguino, Pedro Marin, su conviviente señalaba que tenia antecedentes delictuales, recordando que “Tras el golpe de Estado... se preocupo mucho por (esa) situación y se puso a trabajar con el objeto de corregir su vida”. La esposa de un cuarto leguino, Jorge Perez, a propósito de su muerte, enfática declaraba que el “nunca había sido detenido ni menos cumplido condena”, queriendo diferenciar con ello su muerte con las de sus compañeros de club deportivo, varios de los cuales sí eran delincuentes. Los amigos de Luis Davila, de la

⁸⁵ Ver, respectivamente, “Campaña de limpieza de Santiago” (*La Prensa*, 21/09/73: 3) y “Orden del día: hermosear casas y los edificios” (*La Prensa*, 23/09/73: 3).

⁸⁶ “Operativo de limpieza” (*La Tercera*, 26/10/73: 7).

población Isabel Riquelme, señalaban que el “temía por su seguridad, a raíz de sus antecedentes”. La hermana de Ernesto y Juan Mondaca, ambos de la Legua, señalaba que ellos le habían comentado “que se habían cambiado de la población... para no tener problemas con la policía, ya que eran conocidos como delincuentes comunes”. La madre de Juan Córdoba, de la población San Gregorio, señalaba que tras la muerte de su hijo se enteró que los asesinados eran cerca de treinta, “todos indigentes”, al igual que su propia familia. Otra madre, la del también poblador de San Gregorio Luis Sanchez, declaraba que casi todos los ejecutados del lugar tenían antecedentes, siendo ese “el motivo para tomar tan brutal (sic) medidas...”. No tan claramente, pero en la misma dirección, apuntaban los recuerdos de la madre de Víctor Ramirez, también poblador de San Gregorio, señalando que se habían llevado detenidos “a todos los delincuentes del sector y a todas las personas que no tenían carnet de identidad”. Por su parte, la esposa de Osvaldo Villavicencio pensaba “que la muerte de su esposo se debió ya que este tenía muy malos antecedentes”. Por último, varios familiares de víctimas que no tenían antecedentes pretendían diferenciar sus muertes de aquella que afectaba a los antisociales. Así por ejemplo, la hija de Jorge Gutierrez, obrero de Nobis, quería que la “opinión pública” supiera que su padre “no era ningún delincuente”. Por su parte, la hermana de Guillermo Marin declaraba que él “no tenía militancia política ni antecedentes delictuales”. Un hermano de Orlando Palma, poblador de la Jose María Caro, señalaba que el “no tenía antecedentes, nunca había estado detenido”. Y la conviviente de Jose Vidal, de la población Nueva Matucana, especificaba que su pareja no era “político ni bochero”.

Pero esta percepción de una sistemática represión a antisociales y delincuentes no solo la tenían sus familiares y cercanos, siendo también la impresión de vecinos así como de personas que desde la época se encontraban vinculadas a la temática de los DDHH, y si bien hemos avanzado aun muy poco en esta línea, es relevante aquello que muestran sus palabras.

Olga Fernández por ejemplo, una vecina de la población Los Nogales (comuna de Estación Central) recordaba la detención y ejecución de tres hermanos - Juan, Ricardo y Hernán Sepúlveda Bravo -, señalando que ellos no eran militantes y que su muerte se había originado en su condición de delincuentes⁸⁷. Por su parte, el actual abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Hugo Pavez, vecino hacia 1975 de la población Quinta Bella, planteaba que sus habitantes recordaban, algunos positivamente, la muerte de delincuentes tras el golpe, produciéndose aun hacia el 75’ un allanamiento donde claramente se buscaba a gente con antecedentes. A su vez, en su condición de abogado del señalado programa ha debido seguir casos donde las víctimas eran delincuentes, señalando que los familiares sabían que el origen de sus muertes se relacionaba con ello, lo cual no implicaba que reconocieran su condición en primera instancia. De hecho, agregaba que, para efectos de los juicios, estos prestaban poca colaboración, entre otras razones por sus propios vínculos con la delincuencia.

⁸⁷ Juan tenía 24 años y era obrero. Ricardo era el menor, siendo un estudiante de 16 años. Hernán tenía 28 años, no conociéndose su oficio. Según la información disponible en los informes de DDHH, los tres hermanos fueron detenidos el 16 de septiembre, ejecutándoseles el mismo día y en la misma población, no haciéndose ninguna referencia sobre las razones de sus muertes. Ese mismo día, no sabemos si conectado con las muertes de los hermanos Sepúlveda Bravo, fue detenido y ejecutado Víctor Silva López, operario u empleado del calzado de 20 años, siendo arrojado su cuerpo al colindante Zanjón de la Aguada. Un quinto sujeto asesinado en una fecha muy cercana - el mismo día 16 o el 17 - fue el vendedor de 26 años Roberto Anfrens Fuentes. Este, que vivía en la zona de la Plaza Almagro, se encontraba en la población por motivos de trabajo, apareciendo su cuerpo en el Zanjón de la Aguada junto a otros tres cadáveres, no especificándose en los informes consultados la identidad de los mismos. Casi un mes después, el día 20 de octubre, otro poblador sería ejecutado: Mario Salinas Vera. Este, un estudiante de 16 años, en los días posteriores al golpe habría herido de bala a un vecino (no se señala en que contexto), estando su detención asociada con dicho hecho y con su “aparición”: la cabeza rapada.

Compartiendo impresiones, Luis Alberto Sánchez, quien vivía en La Palmilla en la época pero mantenía relaciones de amistad con habitantes de la población Quinta Bella, tenía clara noción de que en ese lugar la represión se había desatado particularmente sobre los antisociales. Por último, otra persona vinculada a la temática de los Derechos Humanos, Sonia Arnal, que hacia 1974 trabajaba en el Comité Pro Paz (antecedente directo de la Vicaría de la Solidaridad, heredando sus trabajadores y archivos), señalaba que ellos tenían clara noción de que la represión, además de afectar al activo de las organizaciones sociales y políticas, también se había desatado contra delincuentes y antisociales, observándose ello aún hacia fines del 74' y comienzos del 75'.

Conclusiones

Si bien la indagación previa esta lejos de dar cuenta de todas las aristas del tema tratado, quedando aún por estudiarse, por ejemplo, el masivo silencio que guardaron los familiares de las víctimas así como sus comunidades más cercanas, podemos adelantar algunas conclusiones y reflexiones generales. En primer lugar, creemos que con relativa seguridad se puede plantear que la dictadura militar, y en particular algunos de sus aparatos, vio en los delincuentes comunes, y más ampliamente en los “antisociales” - homosexuales, ebrios, “malos” esposos y vecinos -, un segmento social a reprimir y controlar, ello en función de avanzar en el reordenamiento de una sociedad que, según sus planteamientos, en los tiempos de la Unidad Popular había terminado por romper todos sus controles. En ese sentido, es más que simbólico que la prensa de la época, expresión de las diversas fracciones sociales dominantes, justificara, cuando no promoviera y aplaudiera, la represión que se estaba desatando contra los “disolventes” militantes de izquierda y los sujetos sociales “disfuncionales” como los delincuentes, representándoseles a ambos grupos como un peligro para el ordenamiento social que habían construido y del cual se habían beneficiado. A propósito de lo anterior, se puede plantear que los positivos comentarios que se realizan de la limpieza a los espacios físicos de la ciudad tras el golpe de Estado no eran sino una proyección de aquella más profunda tranquilidad de los sectores dominantes de ver que el orden que creían perdido, se restauraba.

En segundo lugar, no termina de sorprender, dada la magnitud, brutalidad y sistematicidad de la represión a los delincuentes comunes, que el tema haya concitado tan poca atención de aquellos organismos y activistas vinculados a la temática de los derechos humanos. Con la evidente posibilidad de equivocarnos por no ser expertos en la temática, podemos señalar que los estudios que han referido a esta represión en forma relevante son definitivamente escasos, pese a que tanto en el informe Rettig como en el de la Corporación de Reparación y Reconciliación se da cuenta, es cierto que muy someramente en el caso del primero, de aquella represión “socio-policial”. Sin ir más lejos, en el segundo informe indicado se señala que de los 247 casos de “ejecución al margen del debido proceso” acontecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de marzo de 1974, “en no menos” de 190 casos se trataba de víctimas que tenían “antecedentes policiales de delincuencia común, de ebriedad habitual, de reyertas conyugales, familiares o vecinales y de vagancia”. Como se ve, bastante más de la mitad de los asesinados tenía la condición a la que hemos referido, varios de ellos muertos en grupos, arrestados a la vista de todos sus vecinos, identificándoseles claramente como delincuentes y literalmente encontrados amontonados en diversos lugares habitados de Santiago, y eran prácticamente invisibles. La explicación de ello difícilmente se puede resumir en pocas líneas, pero al menos es posible indicar que el rechazo de la sociedad hacia los “sujetos disfuncionales”, particularmente los delincuentes, la lleva, sino a promover, al menos a ignorar la represión que se desata sobre ellos, cuestión ampliable a los partidos y activistas de izquierda que han trabajado y denunciado las violaciones a los

Derechos Humanos. A propósito de estos grupos, los propios marcos ideológicos e incluso éticos de la izquierda la llevan a rechazar a los delincuentes en vida y a ignorarlos en la muerte.

En tercer lugar, creemos que se hace necesario continuar indagando en el tema, y ello tanto por la importancia de dar cuenta de la magnitud de la represión a la que hemos referido, como por encontrar claves que permitan entender, en una mirada de mayor alcance temporal, las formas en que la sociedad se relaciona con sus “antisociales” y los factores que inciden en la modificación de esa relación. Sin ir más lejos, está el asesinato de homosexuales durante el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927 - 1931), tema aún en la categoría del “mito”; la expulsión de ebrios y familias de mal vivir en las tomas de terrenos urbanos dirigidas por organizaciones de izquierda en los 60’ y 70’ (sino antes); la ejecución, como hemos podido ver, de decenas de delincuentes comunes en los primeros meses del régimen militar; la erradicación masiva de poblamientos precarios durante esa misma dictadura (asentamientos, teóricamente, con altos porcentajes de ladrones y gente de mal vivir) y la creciente exigencia, en la actualidad, de castigar con todo el rigor posible a los delincuentes⁸⁸, todo lo cual da cuenta de la variadas manifestaciones de una complejísima relación que, en ciertas coyunturas, lleva a la sociedad a defender sus normas, costumbres y propiedades a costa de la vida de quienes las ignoran.

Por último, el nuevo avance de esta investigación, que por lo demás aún no concluye, nos permite señalar tres cosas: primero, con certeza podemos señalar que, al menos en los primeros meses de dictadura, hubo una sistemática ejecución de delincuentes y, más ampliamente, antisociales. A propósito de ello, la creencia de que en este primer período de violación a los DDHH hubo un asesinato “indiscriminado” y no del todo “sistemático” de personas debiese revisarse, y ello puesto que podemos señalar que un número importante de ejecutados, además de aquellos que eran militantes o dirigentes sociales, correspondían a categorías sociales claramente identificables; segundo, que la participación de carabineros y detectives en esta represión socio-policial es protagónica, de ahí que en esta primera fase su responsabilidad en la violación a los DDHH es asimilable a la de aquellos cuerpos donde hasta ahora se había puesto énfasis - ejército y FACH; tercero, que esta represión era ya conocida en la época, teniendo claro varios de los posteriormente ejecutados, sus familiares y los activistas de DDHH que su situación judicial podía o había redundado en su muerte. A propósito de ello, no deja de impresionar que los informes de Derechos Humanos, las organizaciones relacionadas con el tema y las instituciones que se han preocupado de la problemática hayan obviado dar cuenta de esa vertiente de la represión. En buena medida, y sin fijar juicios valóricos de por medio, seguimos creyendo que ello fue por que esa represión simplemente no importó.

Bibliografía

⁸⁸ En la gran mayoría de las encuestas de opinión pública que se vienen realizando al menos en los últimos 5 años, el tema identificado como el que más preocupa a la población es la delincuencia, proponiéndose sin mayor cuestionamiento el aumento de las penas. En esa dirección, uno de los líderes de la derecha chilena, Joaquín Lavín, propuso el traslado de los delincuentes de mayor peligrosidad a una isla desierta, obteniendo no poco apoyo de la población.

- * Arzobispado de Santiago (1993), *Detenidos Desaparecidos, Documento de Trabajo, ocho tomos*, Santiago de Chile, sin editorial.
- * Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996), *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política*, Chile, Andros Impresores, 635 páginas.
- * Ministerio Secretaría General de Gobierno (1991), *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tres tomos*, Chile, Impreso en La Nación.
- * Pérez Silva, Claudio, trabajo inédito sin título ni año, (aproximadamente 2002), 28 páginas.
- * Red de organizaciones sociales de La Legua y ECO - Educación y Comunicaciones (1991), *Informe de investigación: Memorias de la violación y de la lucha por los Derechos Humanos en la Población La Legua (versión preliminar)*, Santiago de Chile, sin editorial, 113 páginas.